

BS/2025/01
Julio, 2025

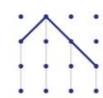
BOLETÍN SEMESTRAL DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES

Evolución anual 2013 - 2024

Evolución semestral 01/2025 - 06/2025



**Ministerio
del Interior**

 **AECA**
Área de Estadística y
Criminología Aplicada

Montevideo, julio de 2025

Responsables

Diego Sanjurjo
Edgardo García Velázquez

Analistas

José Luis Girotto
José Luis Rivao
Marcelo Pérez Silveira
María Belén Ríos
Sherson Cosati

Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)
Ministerio del Interior

Contacto: aeca@minterior.gub.uy

Forma sugerida de citar:

Ministerio del Interior. 2025. Boletín semestral de estadísticas criminales. AECA, BS/2025/01.

Índice

Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)	2
Notas metodológicas	3
Indicadores en desarrollo	3
Resumen semestral	4
1. Homicidios dolosos consumados	5
2. Homicidios a menores de 18 años	7
3. Homicidios a funcionarios policiales	9
4. Homicidios a personas privadas de libertad	11
5. Heridos por disparos de armas de fuego	13
6. Lesiones (personales, graves y gravísimas)	15
7. Amenazas	17
8. Violencia doméstica y asociados	19
9. Delitos sexuales	21
10. Rapiñas	23
11. Hurtos	25
12. Estafa	27
13. Abigeato	29
14. Daño	31
15. Extorsión	33

Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)

AECA se crea en 2025 con el objetivo de articular el análisis estadístico criminal y la investigación criminológica como insumos estratégicos para la toma de decisiones en materia de seguridad pública. Su propósito es consolidarse como un centro nacional de referencia y excelencia en el desarrollo de conocimiento aplicado, integrando evidencia empírica y rigor técnico en el diseño y evaluación de políticas públicas en seguridad.

Misión

Producir, analizar y difundir información estadística y criminológica precisa y confiable, mediante metodologías científicas rigurosas, para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y la orientación en la toma de decisiones estratégicas en seguridad pública, en coordinación con los actores relevantes del sistema de seguridad y justicia, la academia y la sociedad civil.

Competencias

- Recolección y sistematización de datos
- Generación de Informes y alertas tempranas
- Apoyo a la toma de decisiones
- Coordinación y articulación intrainstitucional
- Cooperación interinstitucional
- Transparencia y difusión pública
- Investigación aplicada
- Evaluación de políticas y programas
- Promoción de la investigación nacional

Periodicidad de la divulgación de estadísticas criminales

La publicación de estadísticas criminales se organiza del siguiente modo:

- Trimestralmente: a través del sitio web institucional del Ministerio del Interior.
- Mediados de julio: *Boletín semestral AECA*
- Finales de enero: *Anuario AECA*

Adicionalmente, AECA elaborará informes temáticos, orientados a profundizar en fenómenos específicos de interés criminológico o de política pública.



Notas metodológicas

1. Cobertura de los datos: Los datos sobre homicidios y personas heridas por disparos de arma de fuego incluyen solo hechos consumados. Para el resto de los delitos, se reportan tanto consumados como tentativas.
2. Actualización de cifras: Dado el escaso margen entre la fecha de corte del informe y la consulta en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, así como posibles rezagos en el registro, algunas cifras pueden ajustarse levemente en futuras actualizaciones. Este retraso es más frecuente en delitos sin contacto directo entre víctima y victimario —como hurtos o estafas—, donde la denuncia suele demorar. En las estafas, en particular, la detección del hecho puede llevar meses o incluso años.
3. Precaución en la interpretación: Se recomienda cautela al interpretar variaciones porcentuales cuando los valores absolutos son inferiores a 50 casos, ya que una pequeña variación puede generar cambios porcentuales significativos y conducir a interpretaciones erróneas. En estos casos, los datos se presentan solo con fines ilustrativos.
4. Diferencias metodológicas: A diferencia de otros delitos reportados por AECA, que se presentan según la fecha de ocurrencia, los datos de “violencia doméstica y asociados” y de “abuso sexual, atentado violento al pudor y violación” —proporcionados por la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG)— se registran según la fecha de ingreso al sistema. Esto se debe a que, por la naturaleza de estos delitos, la fecha exacta de ocurrencia suele ser incierta, y el ingreso al SGSP constituye un registro más sistemático y operativo para la respuesta institucional.
5. Delitos totales denunciados: Esta categoría incluye el total de denuncias registradas, incluso aquellas que no se desagregan en la tabla.

Indicadores en desarrollo

Además de los indicadores incluidos en el presente informe, AECA avanza en la depuración y consolidación de bases de datos existentes, así como en el diseño de indicadores complementarios, actualmente en etapa de desarrollo.

Entre ellos se destacan los vinculados a:

- Secuestros, personas ausentes, hurtos de vehículos, suicidios y accidentes.
- Criminalidad organizada y delitos complejos: lavado de activos, narcotráfico, trata y tráfico de personas, tráfico ilícito de armas y corrupción.

Resumen semestral

Tabla 1. Indicadores de criminalidad, por año (Uruguay – Primer semestre)

Categoría	Indicador	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Contra la persona	Homicidio	155	179	182	179	15,5%	0,0%	-1,6%
	Homicidios a menores de 18 años	8	13	9	6	-25,0%	-53,8%	-33,3%
	Homicidios a funcionarios policiales	1	4	1	2	100,0%	-50,0%	100,0%
	Homicidios a personas privadas de libertad	6	12	5	9	50,0%	-25,0%	80,0%
	Heridos de arma de fuego	--	676	602	595	--	-12,0%	-1,2%
	Lesiones	5.513	5.619	5.820	5.676	3,0%	1,0%	-2,5%
	Amenaza	9.924	9.872	8.523	8.309	-16,3%	-15,8%	-2,5%
VBG y Sexuales	Violencia doméstica y asociados (DNPG)	18.572	20.553	21.586	21.566	16,1%	4,9%	-0,1%
	Delitos sexuales (DNPG)	745	1.330	1.610	1.544	107,2%	16,1%	-4,1%
Contra la propiedad	Rapiña	10.598	14.936	9.508	8.083	-23,7%	-45,9%	-15,0%
	Hurto	53.986	62.729	56.453	51.652	-4,3%	-17,7%	-8,5%
	Estafa	925	5.400	16.169	11.972	1194,3%	121,7%	-26,0%
	Abigeato	739	1.201	380	413	-44,1%	-65,6%	8,7%
	Daño	8.525	11.146	10.053	9.535	11,8%	-14,5%	-5,2%
Criminalidad complejos	Extorsión	27	271	329	252	833,3%	-7,0%	-23,4%
Delitos totales denunciados		116.845	148.663	151.995	144.175	23,4%	-3,0%	-5,1%

1. Homicidios dolosos consumados

Según la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), define el homicidio intencional como “la muerte ilícita infligida a una persona con la intención de causar la muerte o una lesión grave”. Esta definición incluye, entre otros, el asesinato, el femicidio, el infanticidio, los homicidios relacionados con actividades criminales, y las muertes provocadas por uso excesivo de la fuerza por parte de funcionarios estatales. A su vez, excluye las muertes por causas naturales, accidentes, suicidios, homicidios culposos, negligentes o sin intención, y fallecidos resultantes de casos de legítima defensa o de intervenciones de funcionarios policiales en cumplimiento de la ley. Uruguay ha incorporado históricamente este enfoque en su indicador oficial de homicidios, lo que permite una medición más objetiva y alineada con estándares internacionales, fortaleciendo la comparabilidad estadística y la cooperación regional en materia de seguridad.

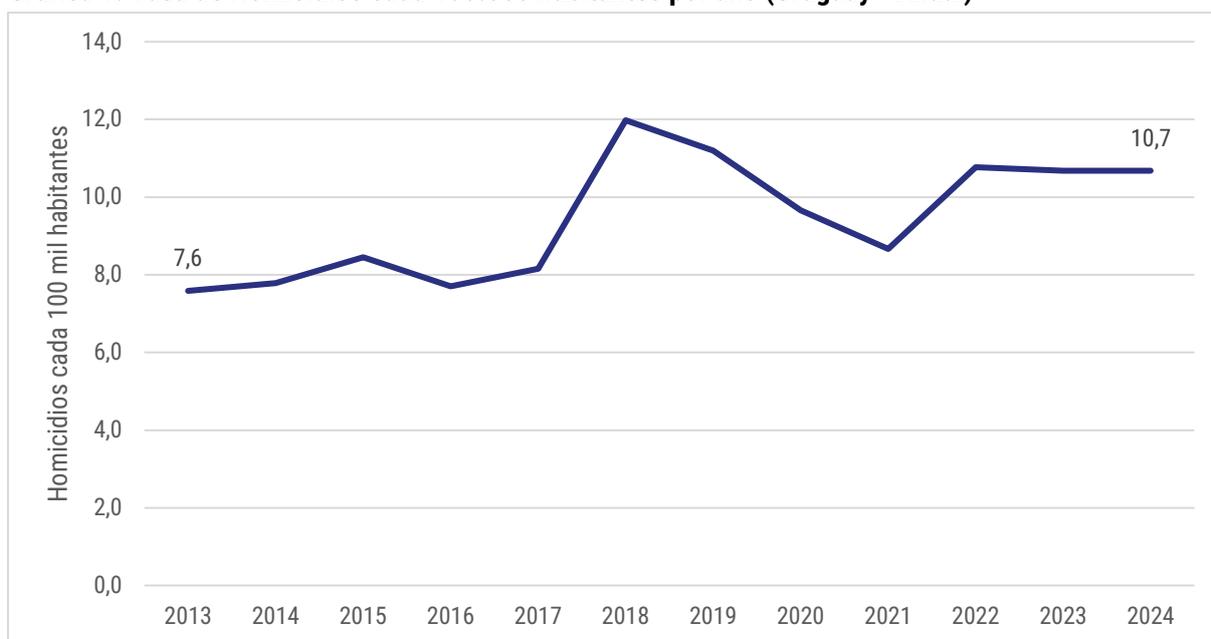
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 2. Homicidios y tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidios	261	269	293	268	285	420	394	341	307	383	381	382
Tasas*	7,6	7,8	8,5	7,7	8,2	12,0	11,2	9,7	8,7	10,8	10,7	10,7

Gráfica 1. Tasa de Homicidios cada 100.000 habitantes por año (Uruguay - Anual)

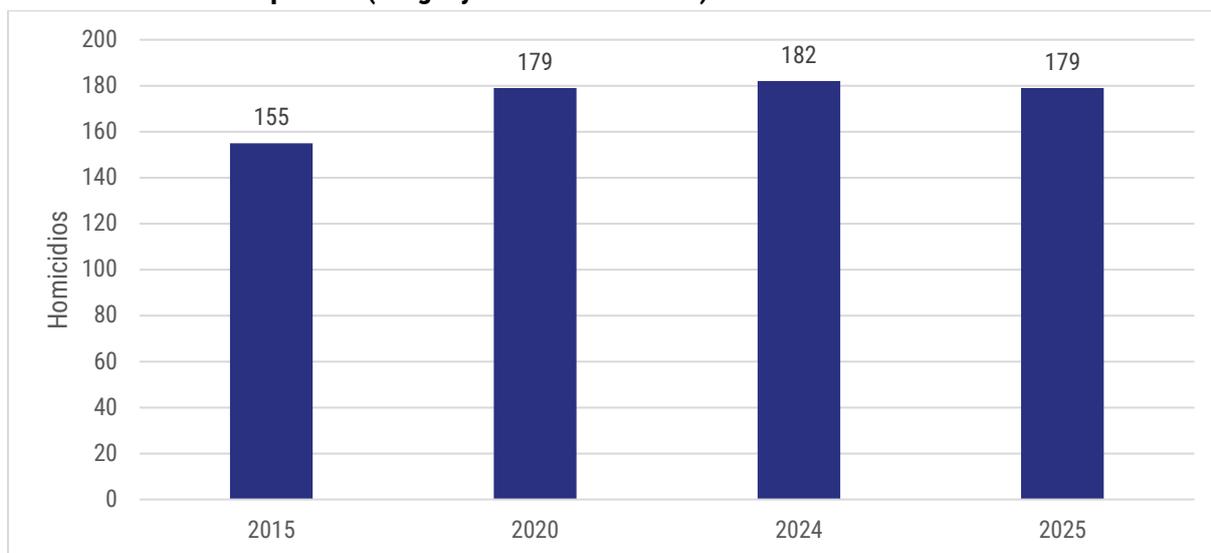


Evolución semestral

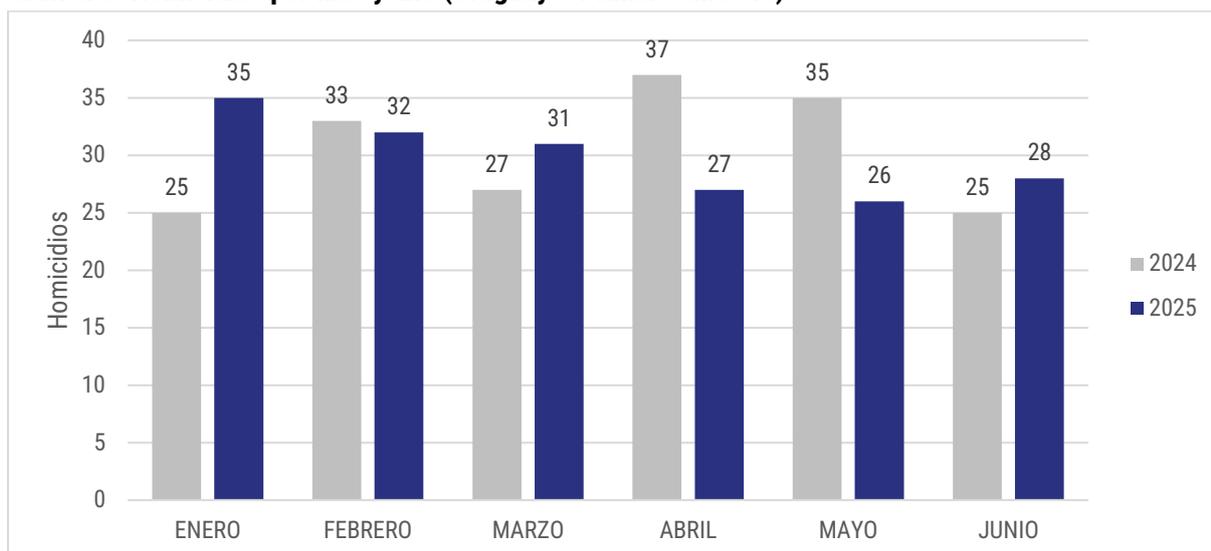
Tabla 3. Homicidios y tasa de homicidios cada 100 mil habitantes por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Homicidios	155	179	182	179	15,5%	0,0%	-1,6%
Tasas	4,5	5,1	5,1	5,0	11,6%	-1,6%	-2,0%

Gráfica 2. Homicidios por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 3. Homicidios por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



2. Homicidios a menores de 18 años

Este indicador comprende los casos de homicidios dolosos consumados cuya víctima es una persona menor de 18 años al momento del hecho. Su objetivo es dimensionar la violencia letal que afecta a niños, niñas y adolescentes, una población especialmente vulnerable cuya protección está garantizada por la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos.

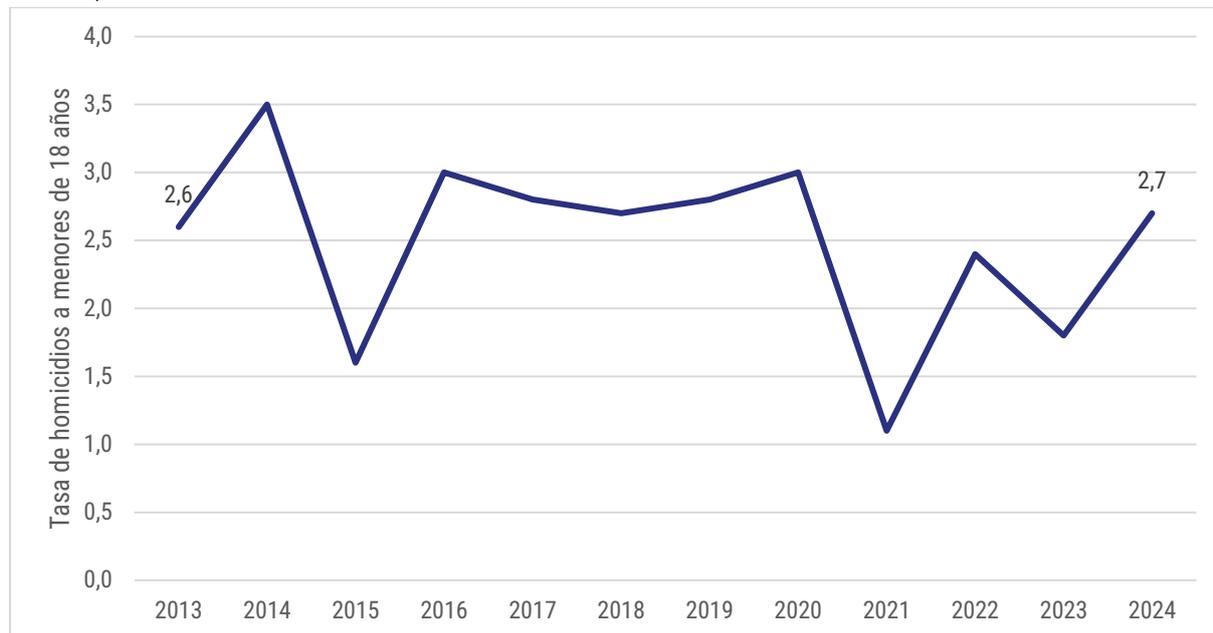
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 4. Homicidios y tasa de homicidios a menores 18 años cada 100 mil menores de 18 años, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidios	23	31	14	26	24	23	24	25	9	20	15	22
Tasas	2,6	3,5	1,6	3,0	2,8	2,7	2,8	3,0	1,1	2,4	1,8	2,7

Gráfica 4. Tasa de homicidios a menores 18 años cada 100 mil menores de 18 años, por año (Uruguay - Anual)

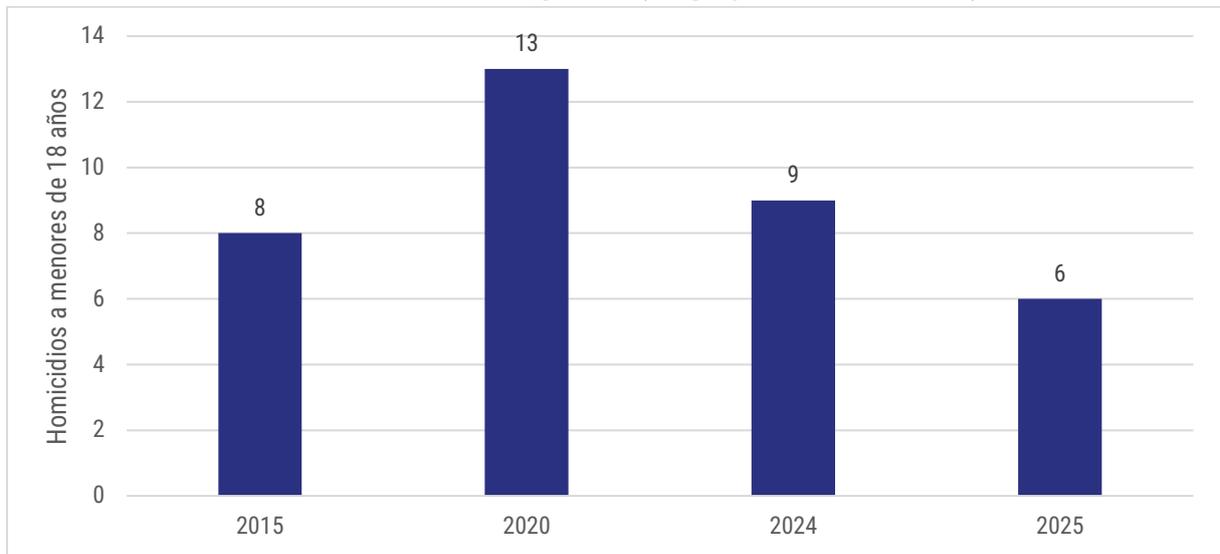


Evolución semestral

Tabla 5. Homicidios y tasa de homicidios a menores de 18 años cada 100 mil menores de 18 años, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Homicidios	8	13	9	6	-25,0%	-53,8%	-33,3%
Tasas	0,9	1,5	1,1	0,7	-22,2%	-53,3%	-36,4%

Gráfica 5. Homicidios a menores de 18 años, por año (Uruguay – Primer semestre)



3. Homicidios a funcionarios policiales

Este indicador refiere a los homicidios dolosos consumados cuya víctima es un funcionario policial, identificado como tal en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP). Incluye tanto los hechos ocurridos durante el cumplimiento del servicio como aquellos cometidos fuera de funciones, siempre que la condición de funcionario esté registrada en el sistema. Su seguimiento permite dimensionar la violencia letal intencional ejercida contra integrantes de las fuerzas policiales y aporta insumos clave para el análisis de riesgos y la formulación de políticas de protección institucional.

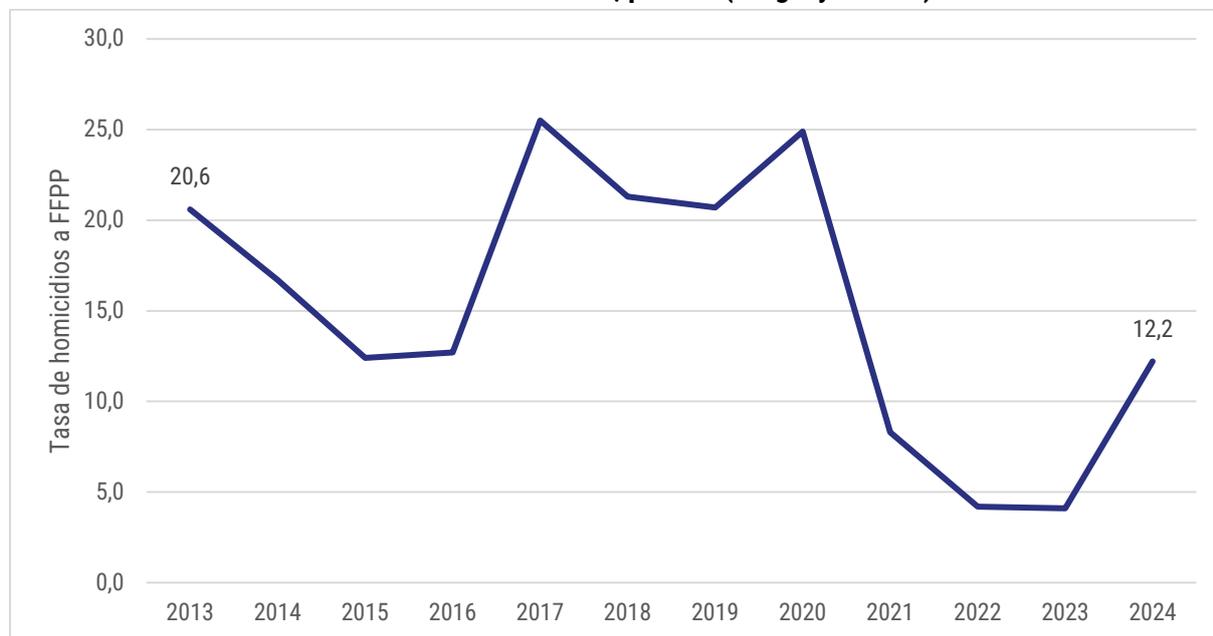
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y datos sobre funcionarios policiales ejecutivos a enero de cada año aportados por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal (MI).

Evolución anual

Tabla 6. Homicidios y tasa de homicidios a FFPP cada 100 mil FFPP, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidios	5	4	3	3	6	5	5	6	2	1	1	3
Tasas	20,6	16,7	12,4	12,7	25,5	21,3	20,7	24,9	8,3	4,2	4,1	12,2

Gráfica 6. Tasa de homicidios a FFPP 100 mil FFPP, por año (Uruguay - Anual)

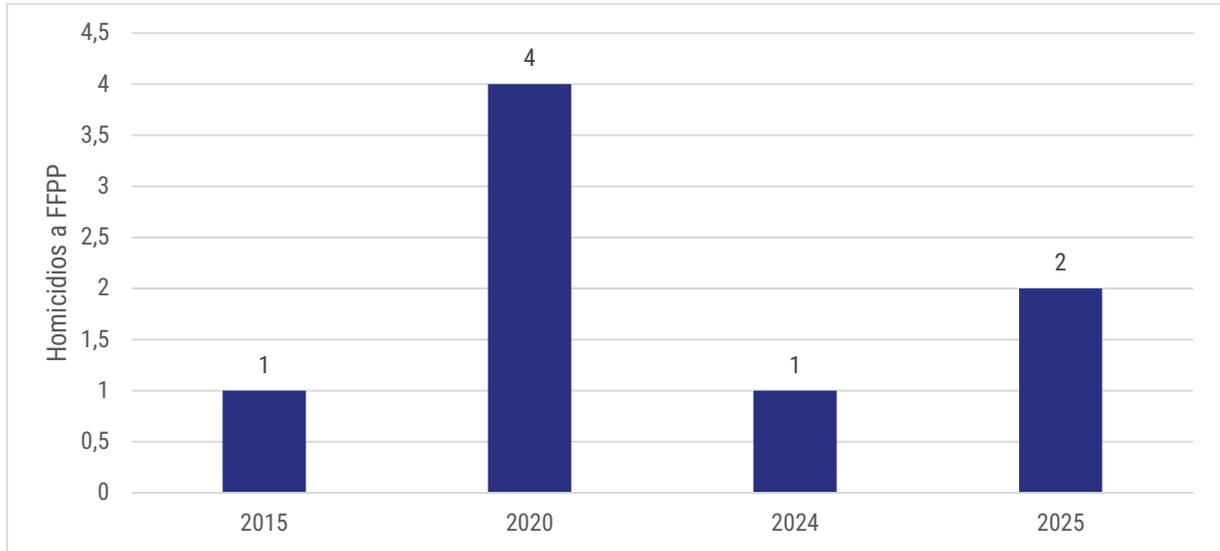


Evolución semestral

Tabla 7. Homicidios y tasa de homicidios a FFPP cada 100 mil FFPP, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Homicidios	1	4	1	2	100,0%	-50,0%	100,0%
Tasas	4,1	16,6	4,1	8,0	95,1%	-51,8%	95,1%

Gráfica 7. Homicidios a FFPP, por año (Uruguay – Primer semestre)



4. Homicidios a personas privadas de libertad

Este indicador comprende los homicidios dolosos consumados cuya víctima es una persona privada de libertad al momento del hecho, y que ocurrieron dentro de establecimientos del sistema penitenciario. Incluye todos los hechos registrados en unidades gestionadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), ya sea en sectores comunes, celdas u otras áreas bajo su custodia. Permite monitorear la letalidad en contextos de encierro y constituye una medida clave para evaluar las condiciones de seguridad y protección de las personas bajo responsabilidad del Estado.

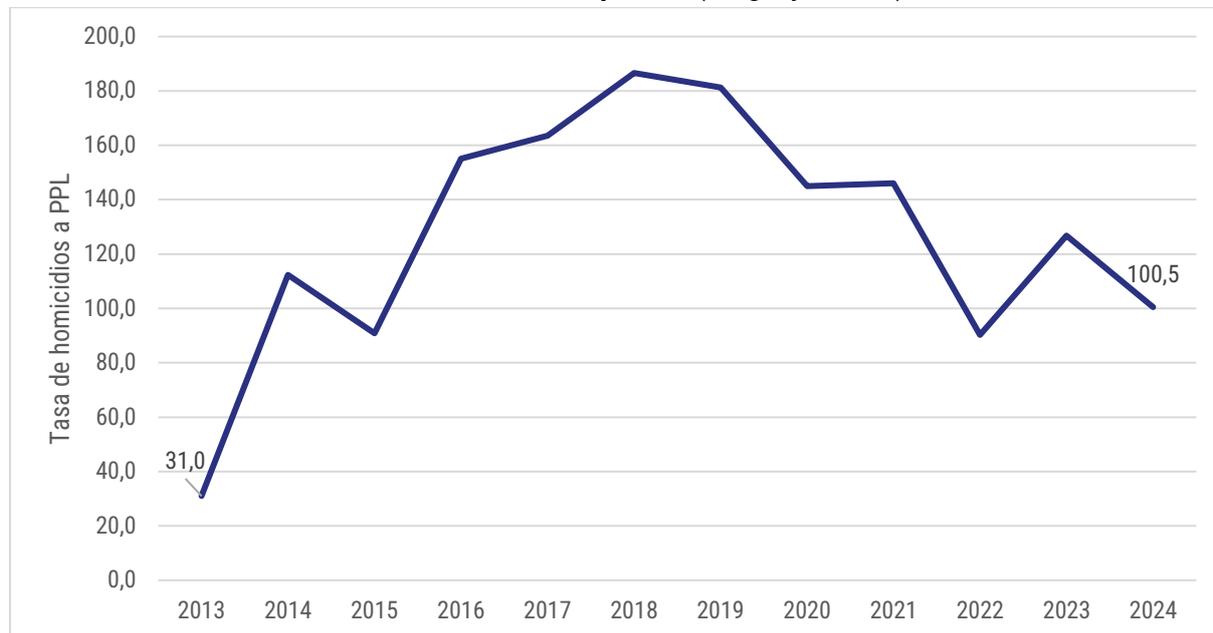
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y datos sobre personas privadas de libertad aportados por el Área de Planificación Estratégica (INR, MI).

Evolución anual

Tabla 8. Homicidios y tasa de homicidios a PPL cada 100 mil PPL, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidios	3	11	9	16	18	19	20	18	20	13	19	16
Tasas	31,0	112,3	90,8	155,1	163,6	186,6	181,3	145,0	146,1	90,2	126,8	100,5

Gráfica 8. Tasa de homicidios a PPL 100 mil PPL, por año (Uruguay - Anual)

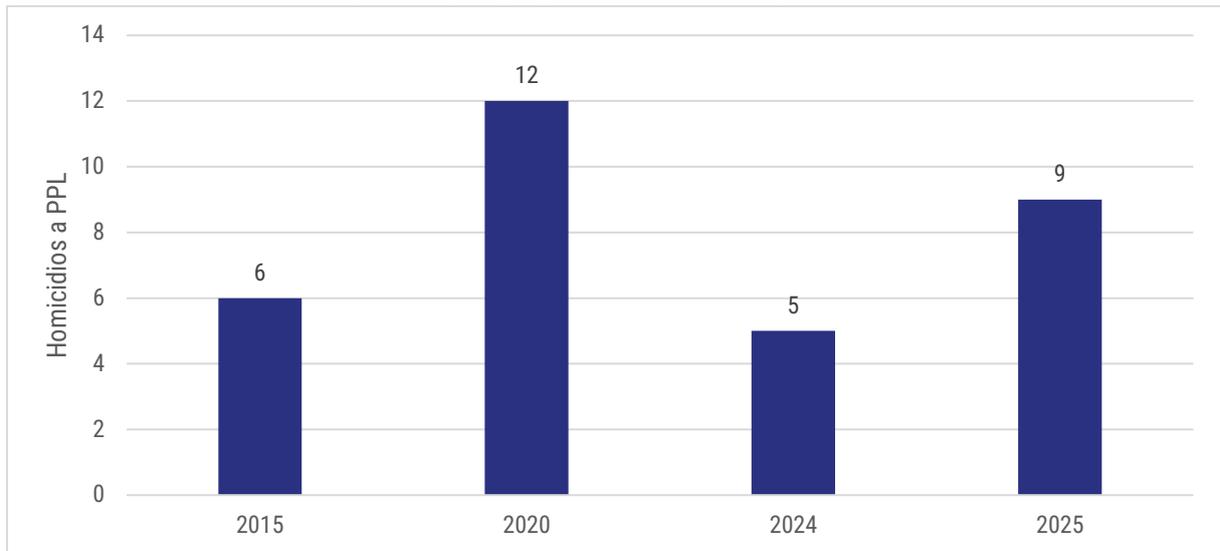


Evolución semestral

Tabla 9. Homicidios y tasa de homicidios a PPL cada 100 mil PPL, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Homicidios	6	12	5	9	50,0%	-25,0%	80,0%
Tasas	60,5	96,7	31,4	54,0	-10,7%	-44,2%	72,0%

Gráfica 9. Homicidios a PPL, por año (Uruguay – Primer semestre)



5. Heridos por disparos de armas de fuego

Este indicador refiere a las personas heridas por disparos de armas de fuego registradas en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), en eventos clasificados como delitos. Se incluyen los casos en los que, en el campo obligatorio "Lesión" correspondiente a los roles de "Víctima" o "Indagado", se consigna expresamente la categoría "por herida de arma de fuego". Quedan excluidos los hechos tipificados como accidentes, tentativas o consumaciones de suicidio, así como los casos de homicidios consumados. Este indicador permite dimensionar el alcance de la violencia armada en el país y constituye una herramienta clave para el análisis de patrones delictivos, evaluación de riesgos y diseño de estrategias de prevención.

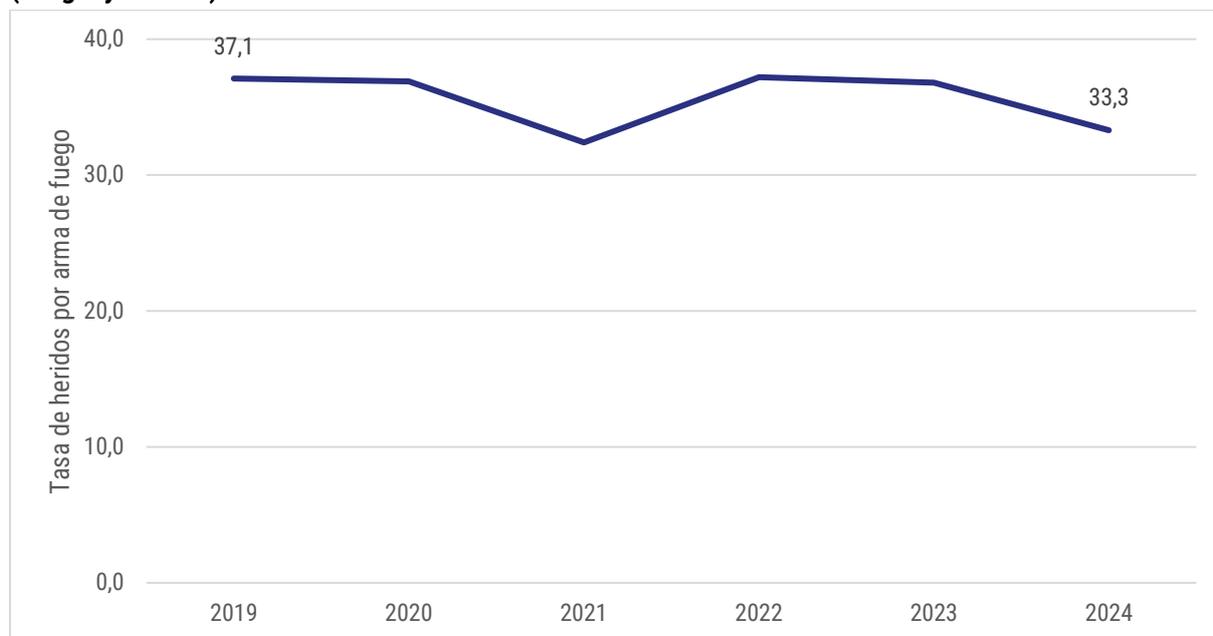
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 10. Personas y tasa de personas heridas por disparos de arma de fuego cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Heridos	1305	1304	1149	1321	1312	1193
Tasas	37,1	36,9	32,4	37,2	36,8	33,3

Gráfica 10. Tasa de personas heridas por disparos de armas de fuego cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

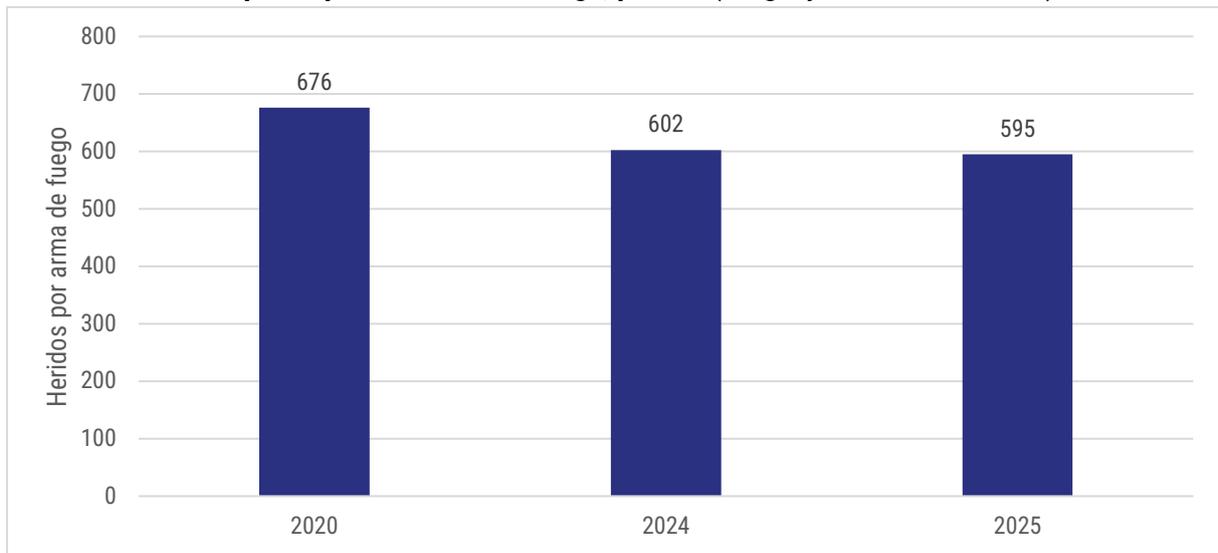


Evolución semestral

Tabla 11. Personas y tasa de personas heridas por disparos de arma de fuego cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2020	2024	2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Heridos	676	602	595	-11,98 %	-1,16 %
Tasas	19,1	16,8	16,6	-13,41 %	-1,47 %

Gráfica 11. Heridos por disparos de arma de fuego, por año (Uruguay – Primer semestre)



6. Lesiones (personales, graves y gravísimas)

El Código Penal distingue entre distintos tipos de lesiones en función de su gravedad. Las lesiones personales, establecidas en el artículo 316, abarcan daños físicos que no alteran gravemente la salud o integridad de la persona, como contusiones, cortes leves o heridas sin consecuencias duraderas. En cambio, el artículo 317 del Código Penal establece que las lesiones graves son aquellas que generan pérdida o inutilización de un sentido, órgano o función, o que ponen en peligro la vida, mientras que las lesiones gravísimas (artículo 318) refieren a consecuencias permanentes o irreversibles, como la pérdida total de un órgano principal, deformaciones, imposibilidad de procrear o enfermedades incurables. Dado que los registros administrativos presentan inconsistencias en la clasificación por gravedad, se opta aquí por analizar de forma conjunta todas las lesiones físicas denunciadas.

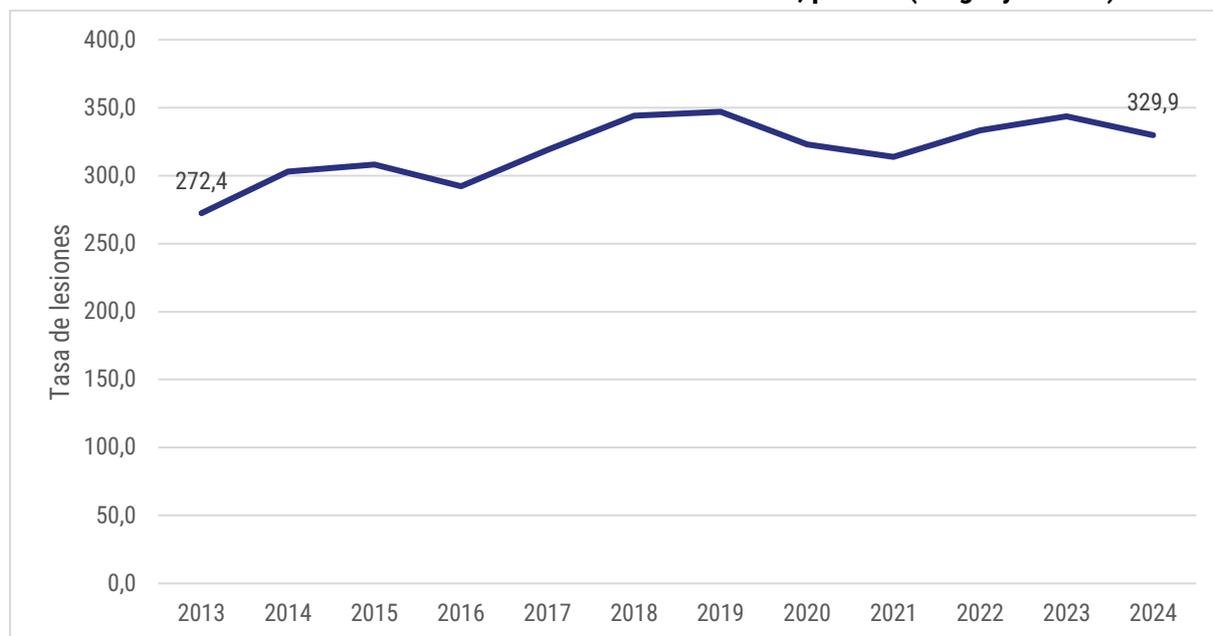
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 12. Denuncias y tasa de denuncias lesiones cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	9.370	10.468	10.689	10.170	11.143	12.069	12.210	11.408	11.120	11.847	12.253	11.803
Tasas	272,4	303,1	308,3	292,2	319,0	344,2	347,0	323,1	313,9	333,3	343,6	329,9

Gráfica 12. Tasa de denuncias de lesiones cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

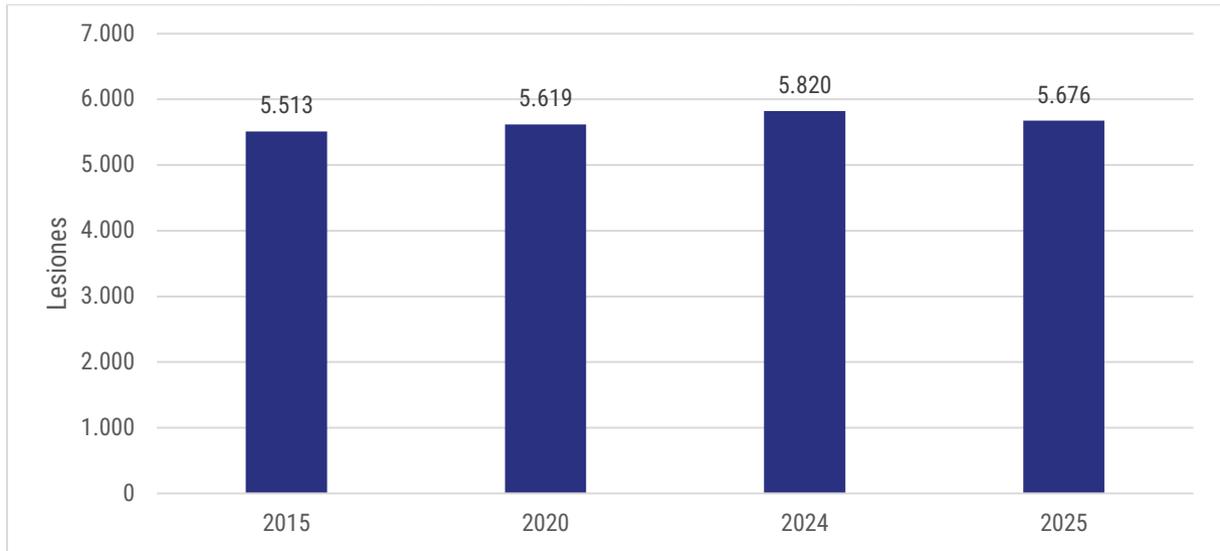


Evolución semestral

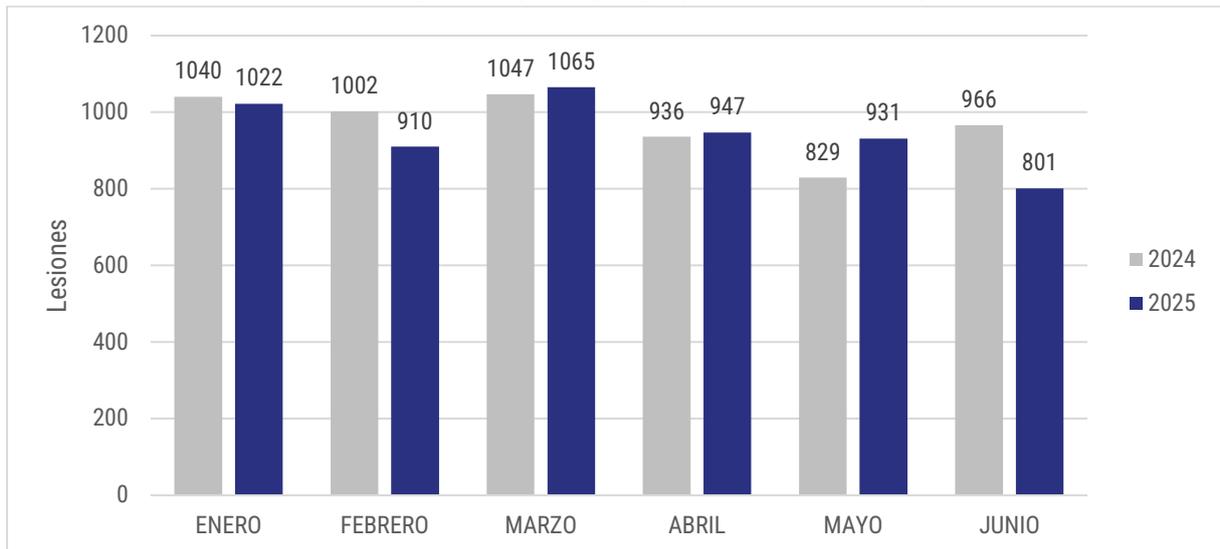
Tabla 13. Denuncias y tasa de denuncias de lesiones cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	5.513	5.619	5.820	5.676	2,96 %	1,01 %	-2,47 %
Tasas	159,0	159,1	162,7	158,2	-0,54 %	-0,62 %	-2,77 %

Gráfica 13. Denuncias de lesiones, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 14. Denuncias de lesiones por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



7. Amenazas

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como delitos de amenazas, conforme al artículo 290 del Código Penal uruguayo. Este delito se configura cuando una persona intimida a otra mediante la advertencia de causarle un daño injusto, sin que sea necesario que la víctima modifique efectivamente su conducta. Se excluyen de este indicador las amenazas ocurridas en contextos extorsivos o como parte de delitos contra la propiedad, como las rapiñas. Su seguimiento permite dimensionar las expresiones de violencia de carácter intimidatorio, con especial utilidad para el análisis de situaciones de conflicto interpersonal.

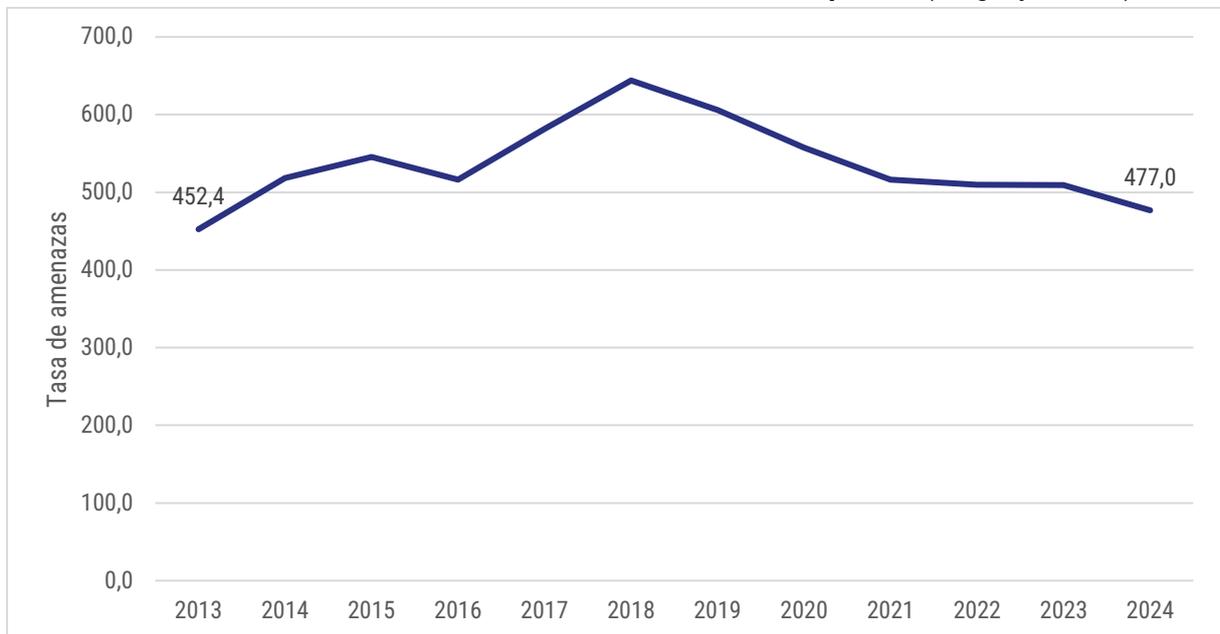
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 14. Denuncias y tasa de denuncias amenazas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	15.563	17.902	18.909	17.964	20.314	22.580	21.322	19.683	18.286	18.119	18.170	17.066
Tasas	452,4	518,3	545,4	516,2	581,5	644,0	606,0	557,4	516,1	509,7	509,5	477,0

Gráfica 15. Tasa de denuncias de amenazas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

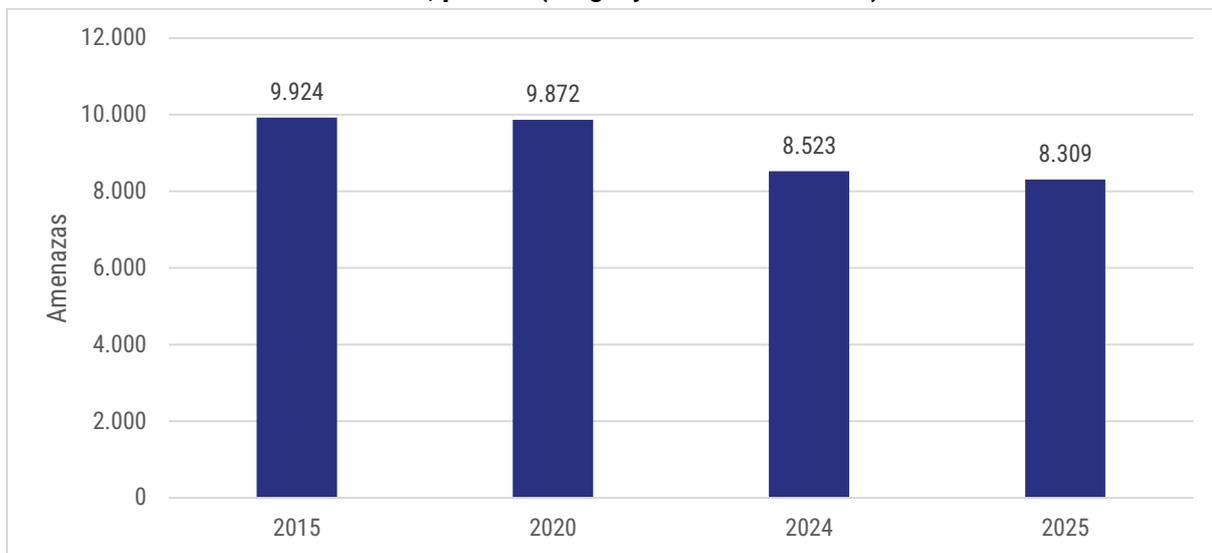


Evolución semestral

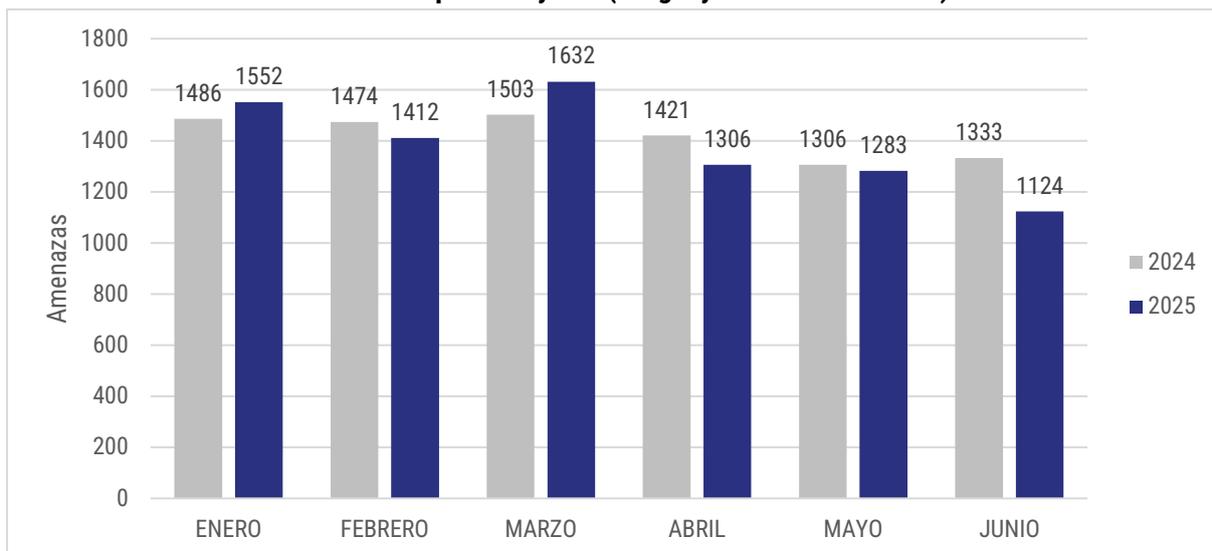
Tabla 15. Denuncias y tasa de denuncias de amenazas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	9.924	9.872	8.523	8.309	-16,3%	-15,8%	-2,5%
Tasas	286,2	279,6	238,2	231,5	-19,1%	-17,2%	-2,8%

Gráfica 16. Denuncias de amenazas, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 17. Denuncias de amenazas por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



8. Violencia doméstica y asociados

Este indicador abarca los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) que refieren a situaciones de violencia en el ámbito doméstico. Incluye tanto las denuncias caratuladas específicamente como violencia doméstica, como aquellas tipificadas bajo otras figuras penales –como amenazas, lesiones, desacato, entre otras– cuando ocurrieron en un contexto de violencia doméstica. Esta categoría ampliada permite una aproximación más precisa a la magnitud y características de la violencia ejercida en el entorno doméstico, considerando la complejidad con que estos hechos pueden ser registrados en el sistema y la diversidad de formas que puede asumir esta modalidad de violencia interpersonal.

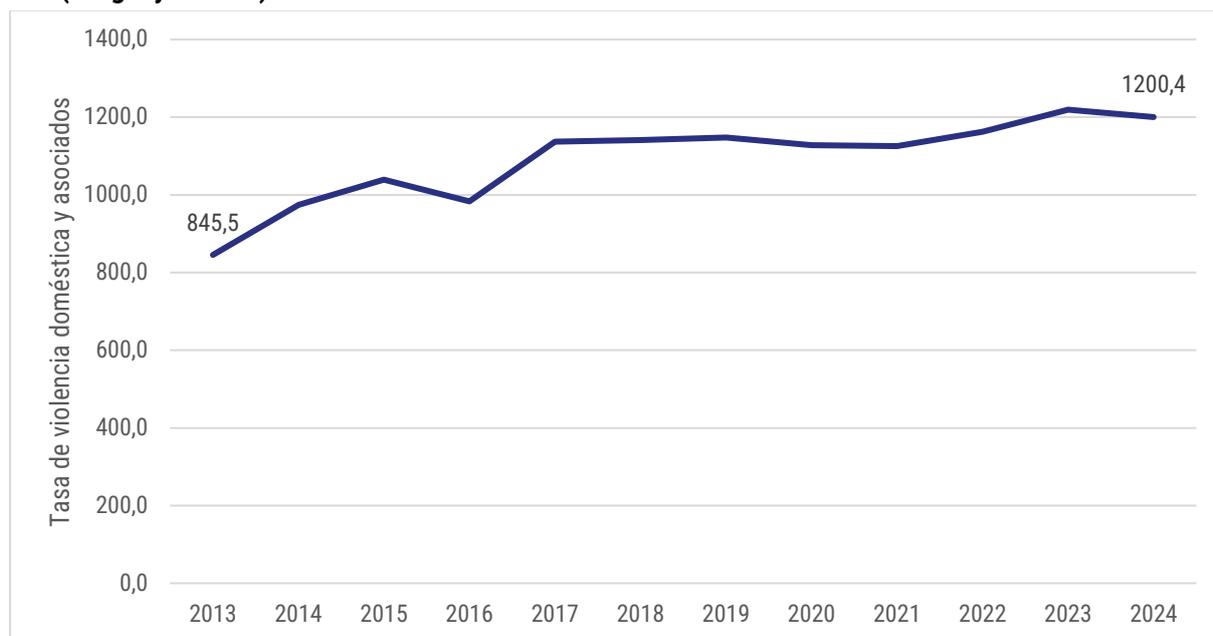
Fuente: Elaborado por AECA en colaboración con la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG, MI), que sistematiza los extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 16. Denuncias y tasa de denuncias violencia doméstica y delitos asociados cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	29.088	33.658	36.024	34.210	39.722	40.014	40.396	39.821	39.866	41.318	43.489	42.949
Tasas	845,5	974,6	1039,0	983,0	1137,1	1141,3	1148,1	1127,8	1125,2	1162,3	1219,4	1200,4

Gráfica 17. Tasa de denuncias de violencia doméstica y delitos asociados cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

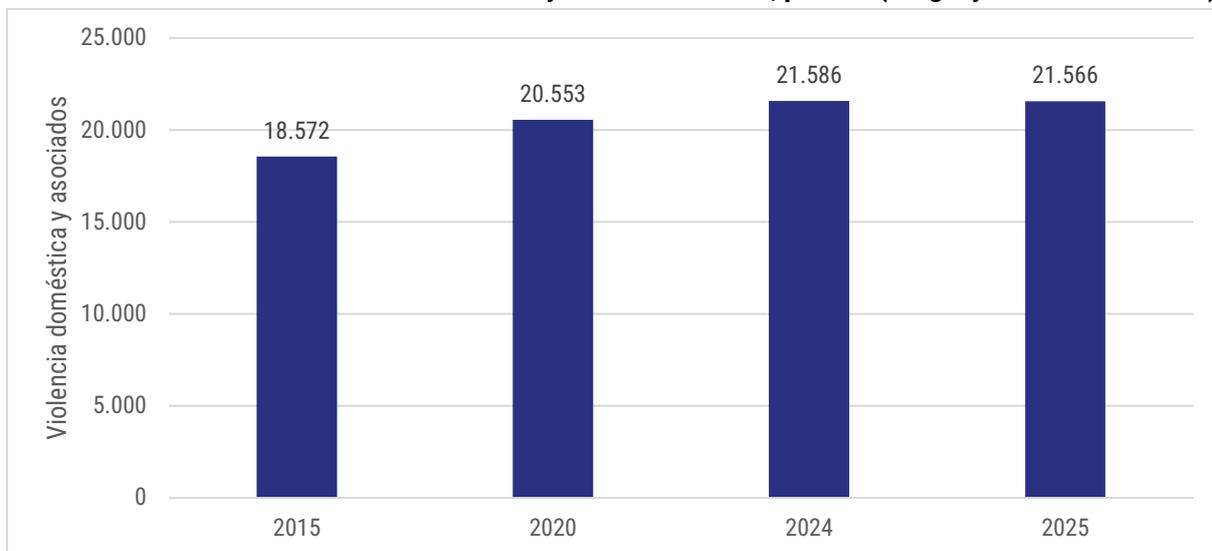


Evolución semestral

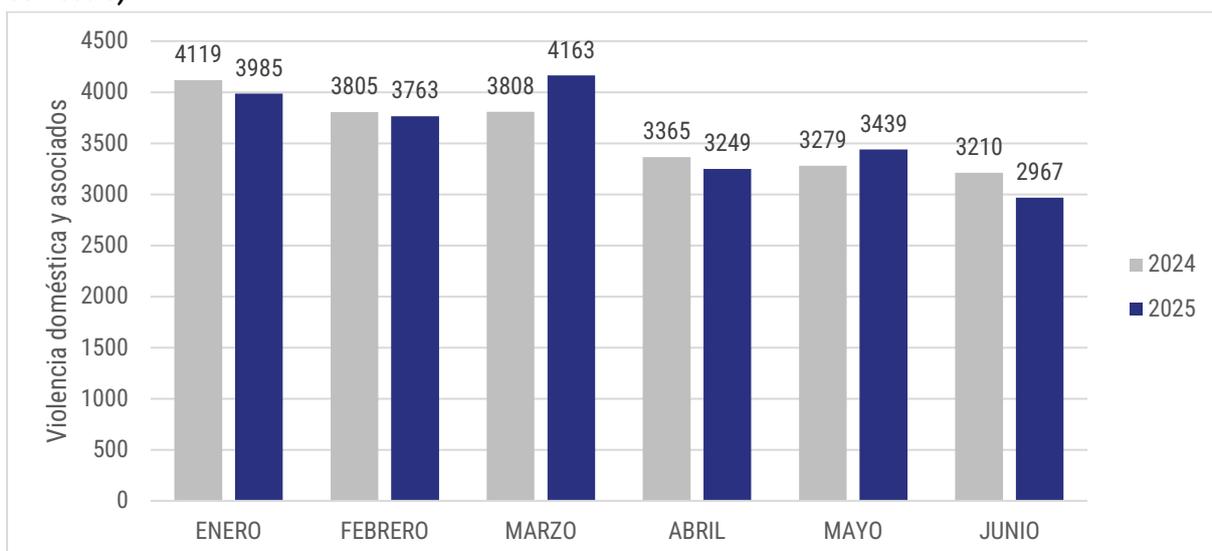
Tabla 17. Denuncias y tasa de denuncias de violencia doméstica y delitos asociados cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	18.572	20.553	21.586	21.566	16,1%	4,9%	-0,1%
Tasas	535,7	582,1	603,3	600,9	12,2%	3,2%	-0,4%

Gráfica 18. Denuncias de violencia doméstica y delitos asociados, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 19. Denuncias de violencia doméstica y delitos asociados, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



9. Delitos sexuales

Este indicador agrupa los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) bajo las principales figuras penales vinculadas a la violencia sexual. A partir de las modificaciones introducidas en la legislación sobre delitos sexuales en 2018 –Ley N.º 19.580–, el concepto de abuso sexual comprende tres figuras delictivas, a saber, abuso sexual (art. 272 Bis), abuso sexual especialmente agravado (art. 272 Ter) y abuso sexual sin contacto corporal (art. 273 Bis). Pasando a englobar conductas que anteriormente se tipificaban como atentado violento al pudor (art. 273) y violación (art. 272). Sin embargo, dado que a nivel de registro aún conviven los títulos actuales con las titulaciones anteriores a dicha ley, la medición se unifica bajo esta categoría integradora, que comprende las cinco figuras delictivas, a fin de asegurar la comparabilidad de la información a lo largo del tiempo.

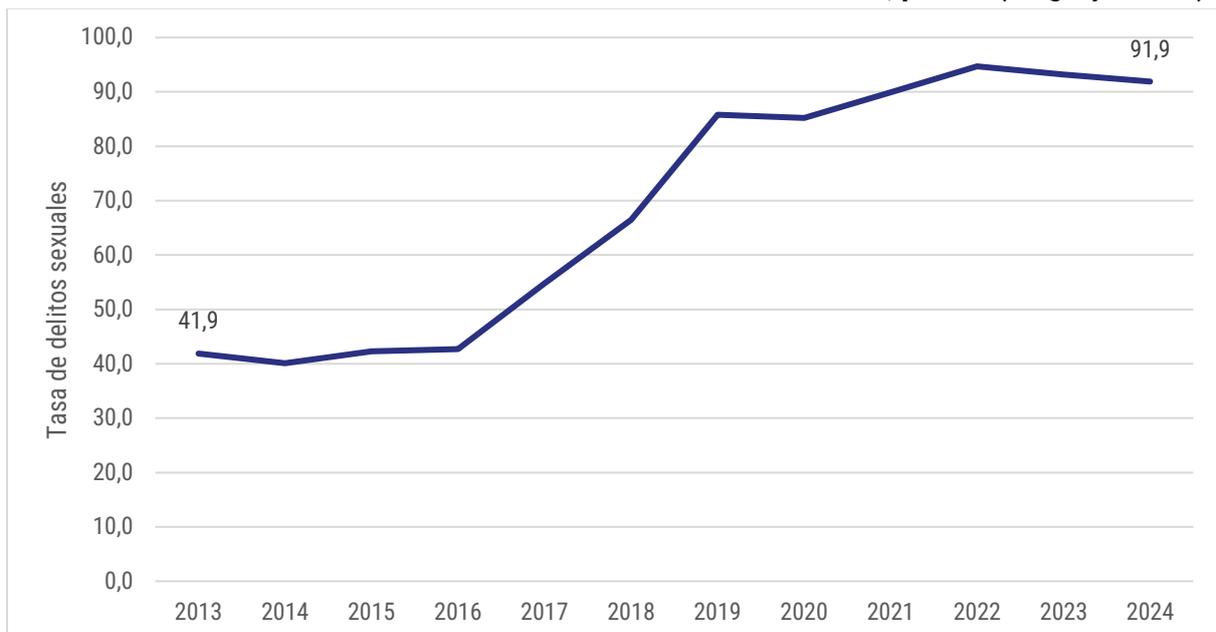
Fuente: Elaborado por AECA en colaboración con la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG, MI), que sistematiza los extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 18. Denuncias y tasa de denuncias delitos sexuales cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	1.440	1.384	1.465	1.487	1.916	2.331	3.019	3.010	3.186	3.368	3.323	3.287
Tasas	41,9	40,1	42,3	42,7	54,8	66,5	85,8	85,2	89,9	94,7	93,2	91,9

Gráfica 20. Tasa de denuncias de delitos sexuales cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

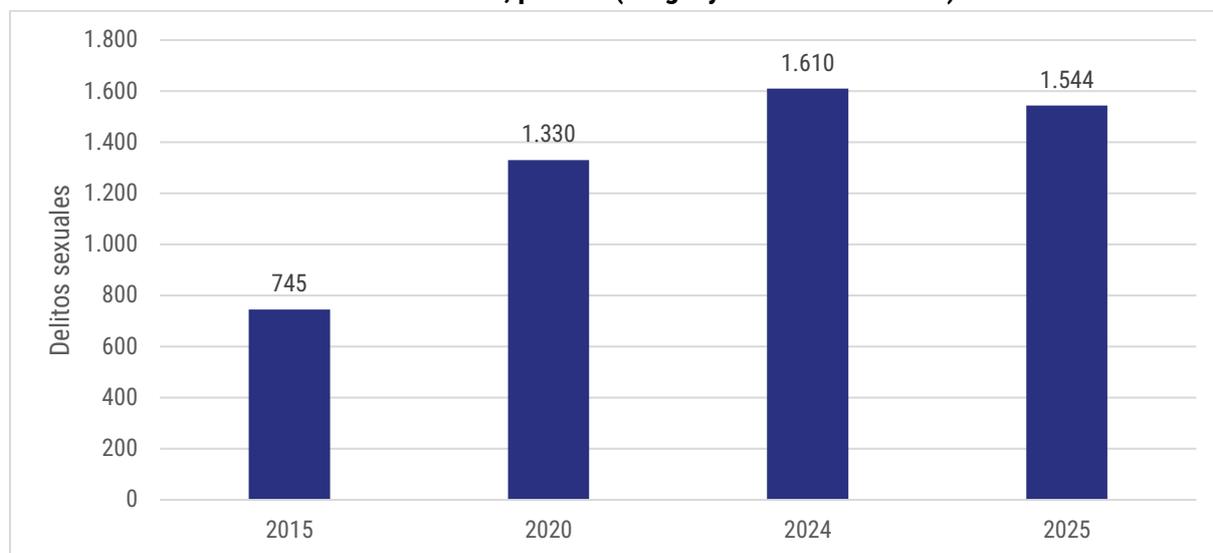


Evolución semestral

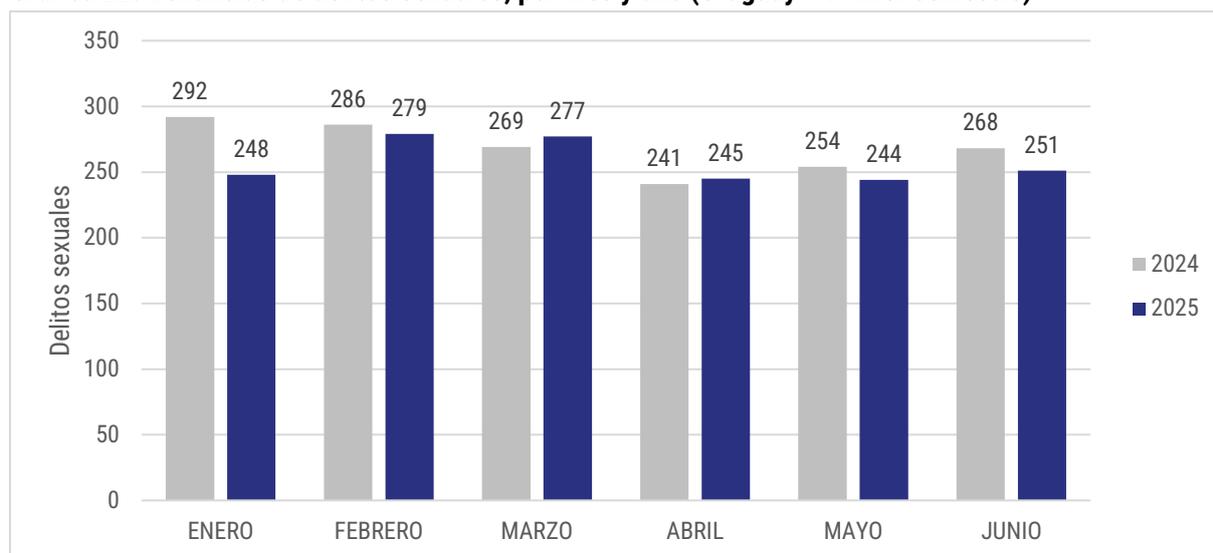
Tabla 19. Denuncias y tasa de denuncias de delitos sexuales cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	745	1.330	1.610	1.544	107,2%	16,1%	-4,1%
Tasas	21,5	37,7	45,0	43,0	100,2%	14,2%	-4,4%

Gráfica 21. Denuncias de delitos sexuales, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 22. Denuncias de delitos sexuales, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



10. Rapiñas

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como rapiña, conforme al artículo 344 del Código Penal uruguayo. Este delito se configura cuando una persona se apodera de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, mediante el uso de violencia o amenaza sobre la víctima. Se trata de una de las principales figuras de delitos contra la propiedad, históricamente relevante en el análisis de la criminalidad patrimonial en Uruguay. Se excluyen de este indicador los hechos tipificados como copamiento (art. 344 BIS), que implican no solo violencia o amenaza, sino también la privación de libertad de las víctimas, y que en el registro nacional se contabilizan por separado.

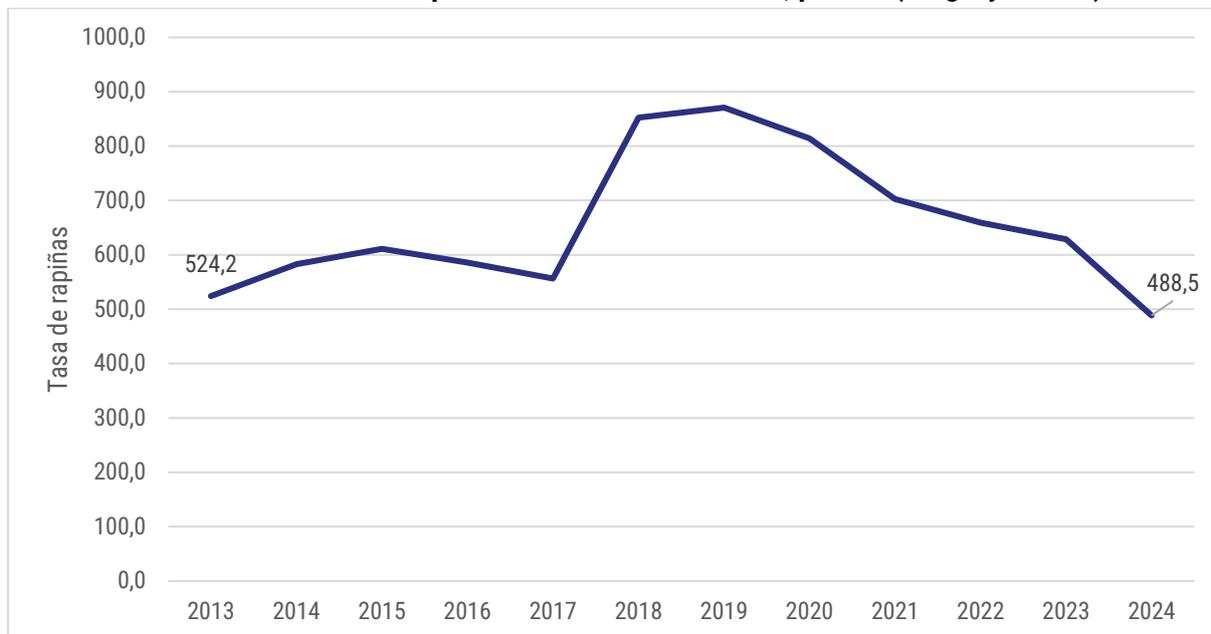
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 20. Denuncias y tasa de denuncias rapiñas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	18.035	20.122	21.191	20.378	19.448	29.885	30.640	28.757	24.889	23.441	22.414	17.478
Tasas	524,2	582,6	611,2	585,5	556,7	852,4	870,8	814,4	702,5	659,4	628,5	488,5

Gráfica 23. Tasa de denuncias de rapiñas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

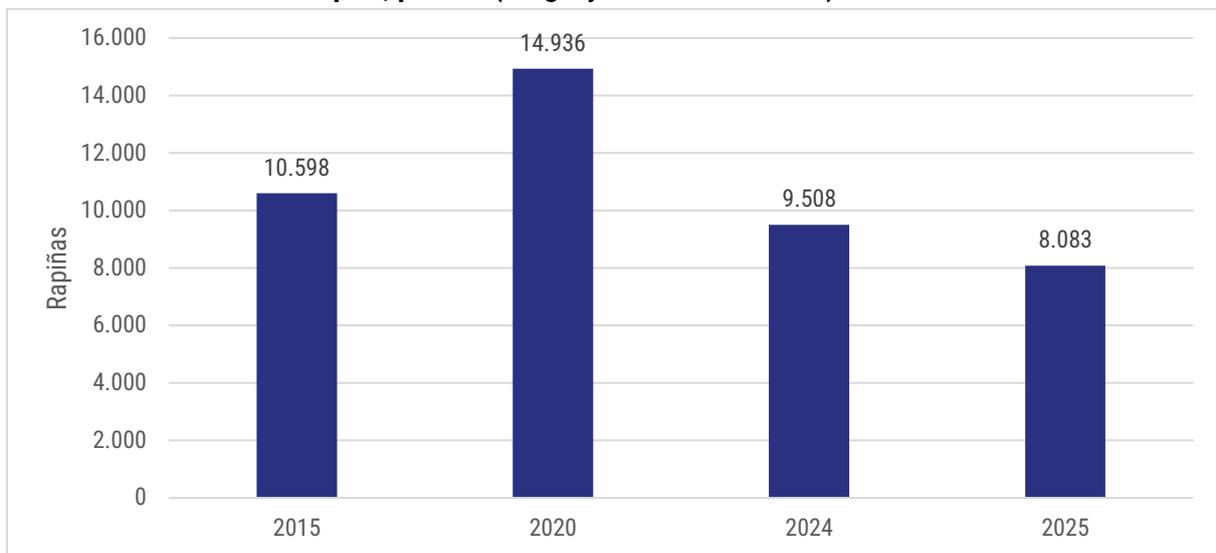


Evolución semestral

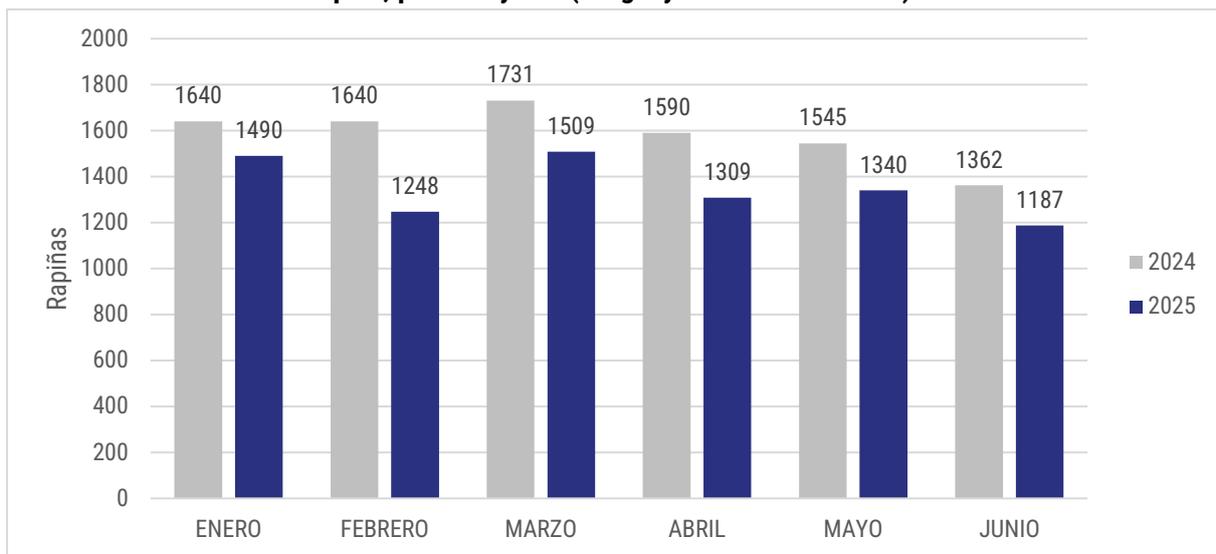
Tabla 21. Denuncias y tasa de denuncias de rapiñas cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	10.598	14.936	9.508	8.083	-23,73 %	-45,88 %	-14,99 %
Tasas	305,7	423,0	265,7	225,2	-26,32 %	-46,76 %	-15,25 %

Gráfica 24. Denuncias de rapiña, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 25. Denuncias de rapiña, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



11. Hurtos

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como hurtos, conforme al artículo 340 del Código Penal uruguayo. El delito de hurto se configura cuando una persona sustrae, toma o aparta ilegalmente un bien mueble de la posesión, control o custodia legítima de otra persona, sin recurrir a violencia, amenaza, coacción o fraude. A diferencia de otras clasificaciones internacionales, en Uruguay no se distingue el hurto con entrada ilícita como figura penal autónoma, y los robos de ganado se tipifican separadamente como abigeato.

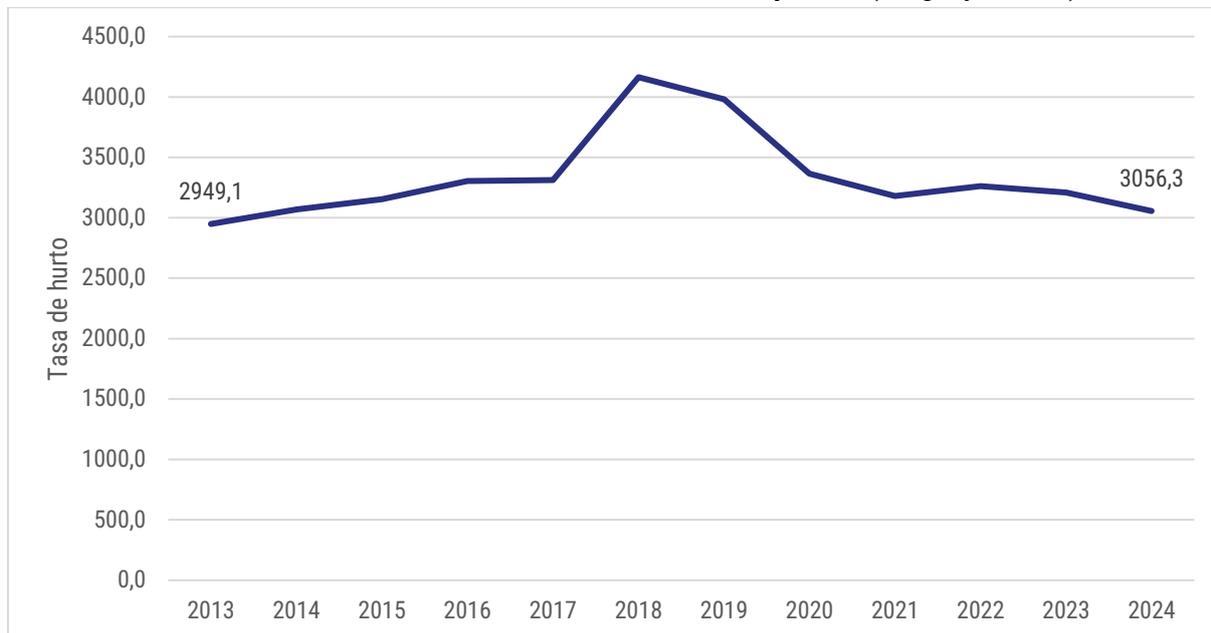
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 22. Denuncias y tasa de denuncias hurto cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	101453	106002	109368	115035	115678	145973	140032	118783	112723	115958	114417	109350
Tasas	2949,1	3069,2	3154,5	3305,4	3311,5	4163,5	3979,8	3364,1	3181,5	3261,9	3208,1	3056,3

Gráfica 26. Tasa de denuncias de hurto cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

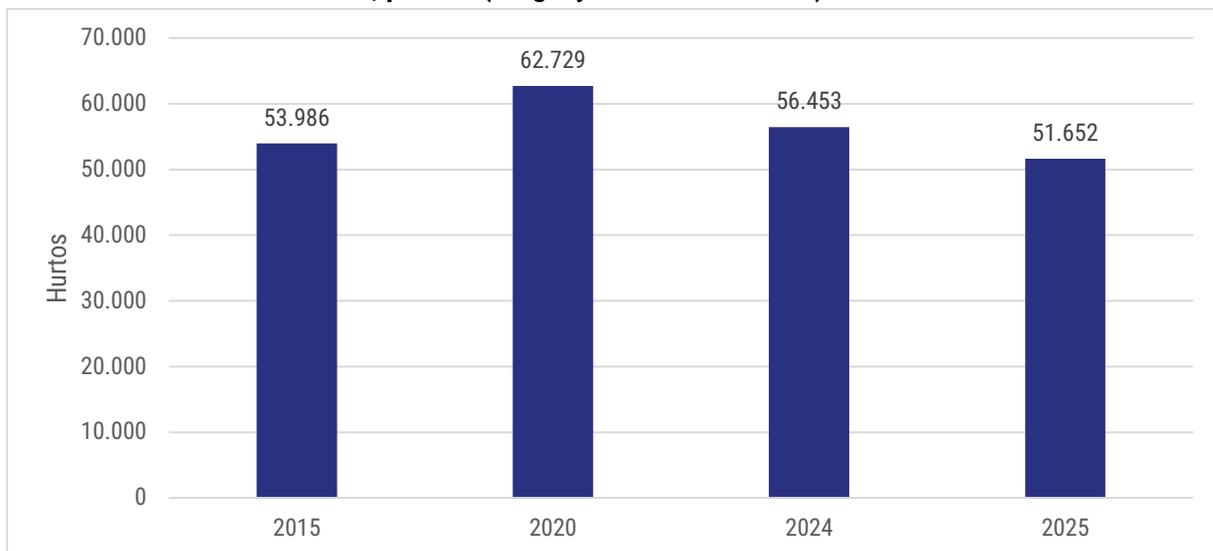


Evolución semestral

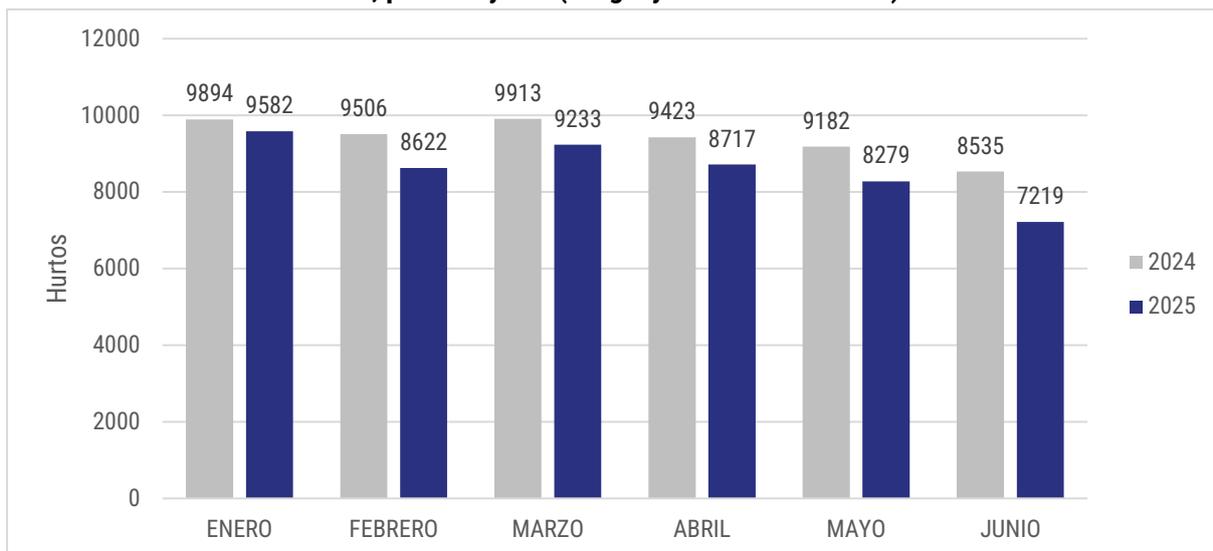
Tabla 23. Denuncias y tasa de denuncias de hurto cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	53.986	62.729	56.453	51.652	-4,32 %	-17,66 %	-8,50 %
Tasas	1557,1	1776,6	1577,8	1439,2	-7,57 %	-18,99 %	-8,79 %

Gráfica 27. Denuncias de hurto, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 28. Denuncias de hurto, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



12. Estafa

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como estafas, conforme al artículo 347 del Código Penal uruguayo. Este delito se configura cuando una persona, mediante engaño o estratagema, obtiene un provecho ilegítimo que causa un perjuicio patrimonial a otra, sin recurrir al uso de violencia ni amenazas. Las estafas pueden adoptar formas diversas, desde fraudes presenciales hasta modalidades facilitadas o dependientes de tecnologías digitales, como engaños a través de llamadas, mensajería o plataformas en línea. El seguimiento de este indicador permite dimensionar la evolución y las transformaciones de este tipo de delito patrimonial, particularmente en un contexto de creciente digitalización de las interacciones sociales y comerciales.

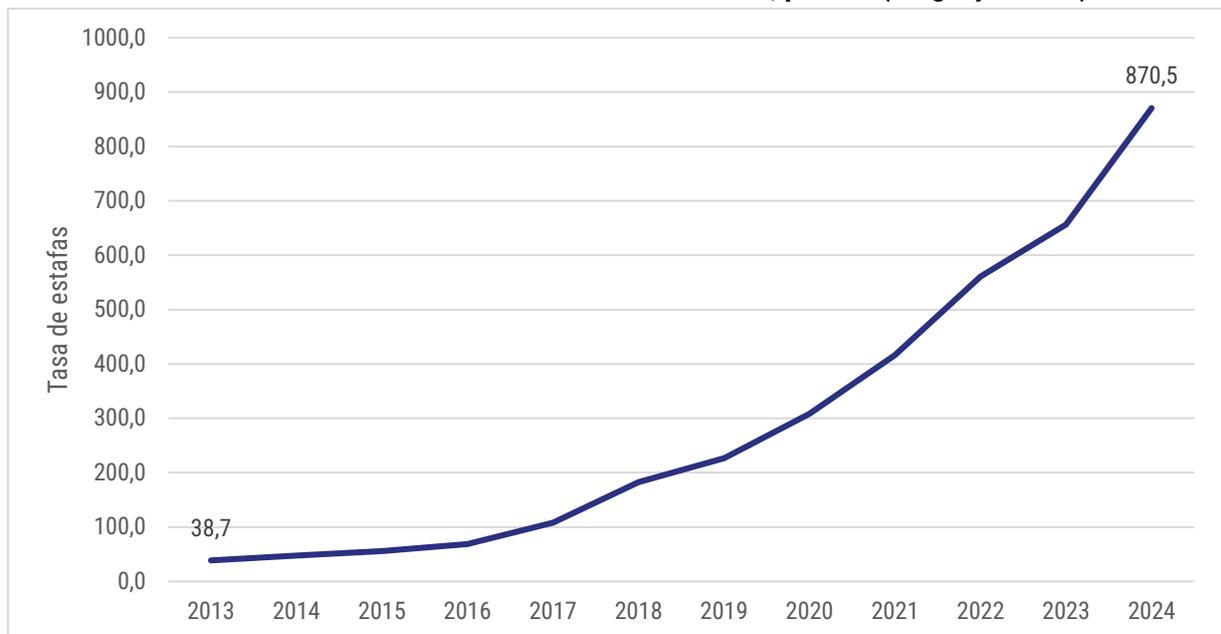
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 24. Denuncias y tasa de denuncias estafa cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	1.333	1.639	1.926	2.403	3.778	6.397	7.975	10.893	14.747	19.938	23.418	31.144
Tasas	38,7	47,5	55,6	69,0	108,2	182,5	226,7	308,5	416,2	560,9	656,6	870,5

Gráfica 29. Tasa de denuncias de estafa cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

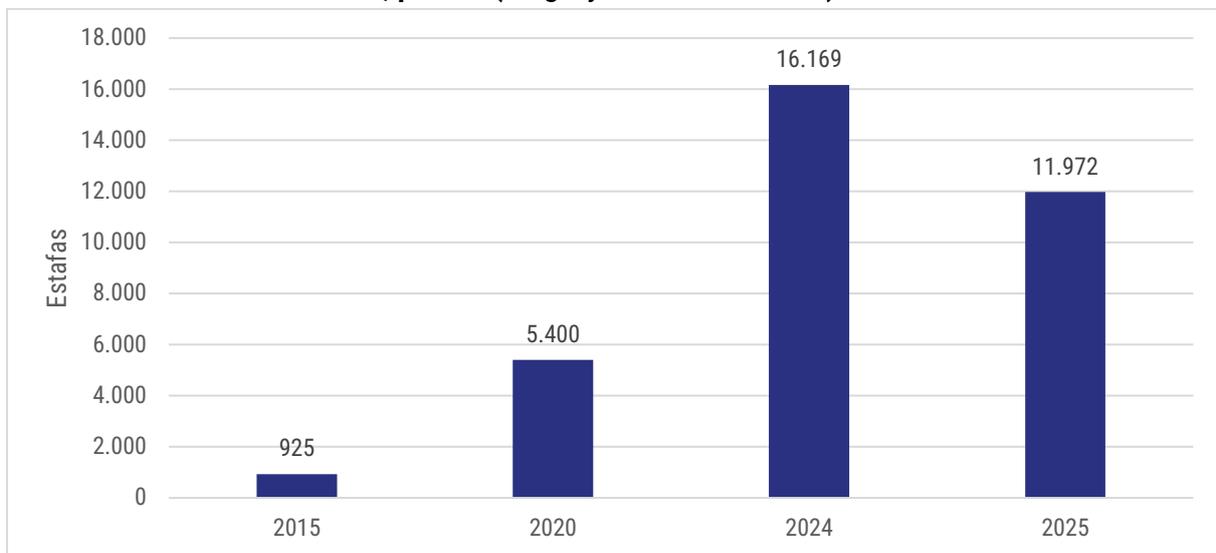


Evolución semestral

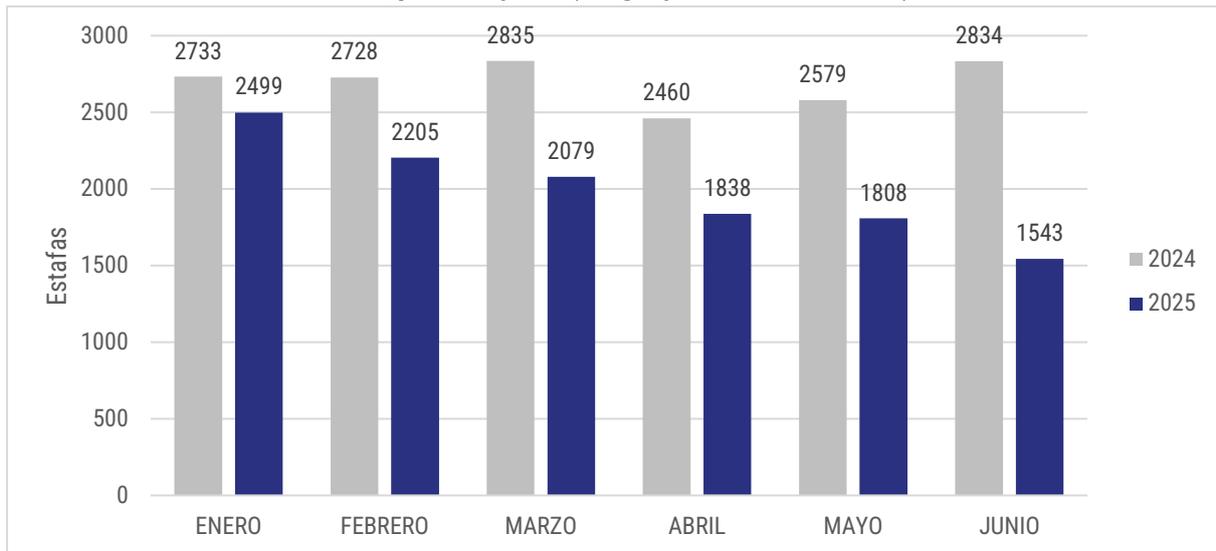
Tabla 25. Denuncias y tasa de denuncias de estafa cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	925	5.400	16.169	11.972	1194,3%	121,7%	-26,0%
Tasas	26,7	152,9	451,9	333,6	1150,3%	118,1%	-26,2%

Gráfica 30. Denuncias de estafa, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 31. Denuncias de estafa, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



13. Abigeato

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como abigeato, conforme a lo dispuesto en el Código Rural uruguayo. El delito de abigeato se configura cuando una persona se apropia ilegítimamente de animales o productos agropecuarios ajenos mediante su muerte, faena o sustracción, con el fin de obtener un beneficio. Incluye especies como ganado vacuno, caballar, lanar, porcino, caprino, así como colmenas, cueros, lanas, pieles, plumas, cerdas y animales de criadero o corral. También se considera abigeato la manipulación fraudulenta de marcas, señales o dispositivos de identificación oficial con fines de apropiación. Este indicador permite monitorear una modalidad delictiva de particular impacto en el medio rural, que afecta tanto el patrimonio de los productores como la trazabilidad y legalidad de la producción agropecuaria.

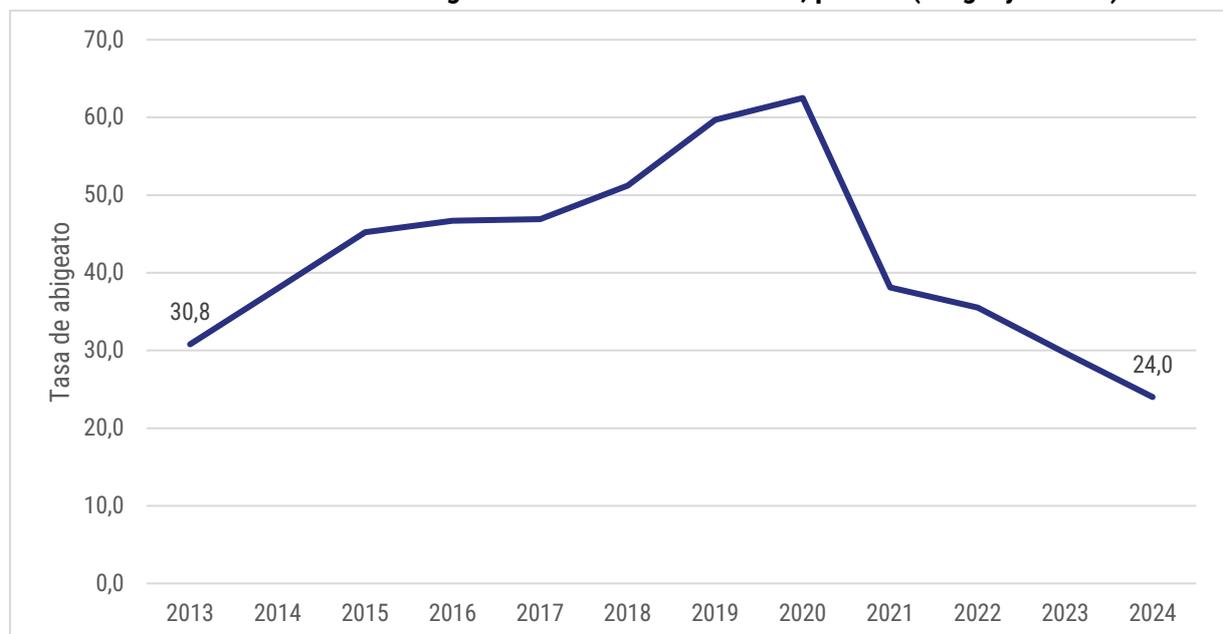
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 26. Denuncias y tasa de denuncias abigeato cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	1.059	1.311	1.568	1.625	1.638	1.794	2.101	2.206	1.349	1.261	1.058	858
Tasas	30,8	38,0	45,2	46,7	46,9	51,2	59,7	62,5	38,1	35,5	29,7	24,0

Gráfica 32. Tasa de denuncias de abigeato cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

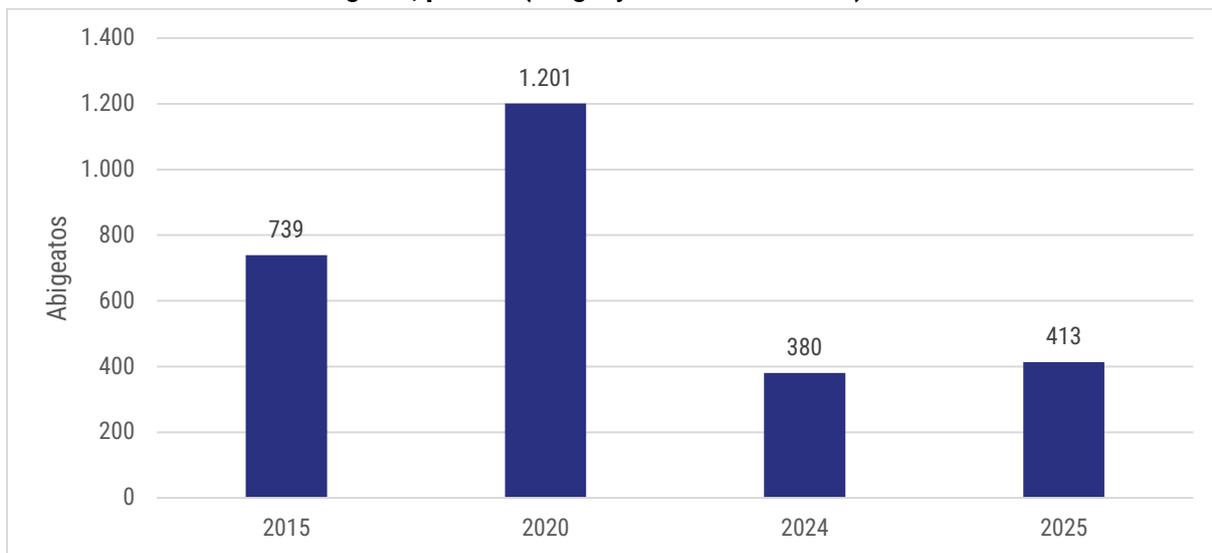


Evolución semestral

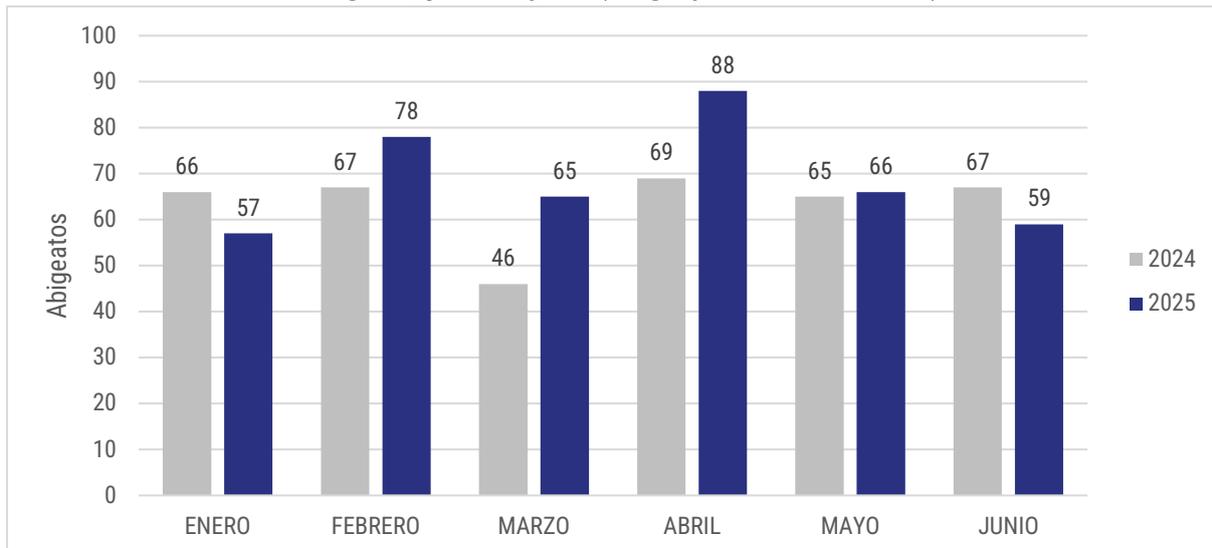
Tabla 27. Denuncias y tasa de denuncias de abigeato cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	739	1.201	380	413	-44,1%	-65,6%	8,7%
Tasas	21,3	34,0	10,6	11,5	-46,0%	-66,2%	8,3%

Gráfica 33. Denuncias de abigeato, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 34. Denuncias de abigeato, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



14. Daño

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como delito de daño, conforme al artículo 358 del Código Penal uruguayo. Este delito se configura cuando una persona destruye, deteriora o inutiliza –total o parcialmente– una cosa ajena, ya sea mueble o inmueble, con la intención de afectar su integridad o funcionalidad. A diferencia del hurto, el delito de daño no implica apropiación del bien, sino su afectación o destrucción, generando una pérdida para el titular sin un beneficio patrimonial directo para quien lo comete. El seguimiento de este indicador permite analizar una forma específica de violencia contra la propiedad, con posibles impactos tanto patrimoniales como simbólicos para las víctimas.

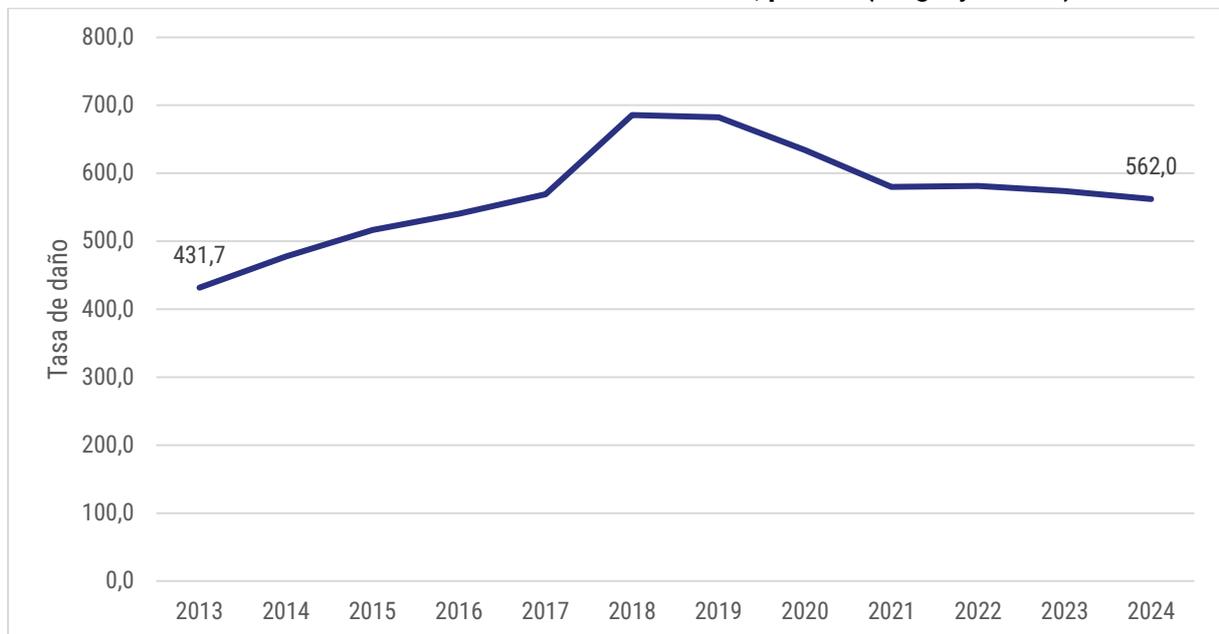
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 28. Denuncias y tasa de denuncias daño cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	14.852	16.499	17.903	18.816	19.882	24.042	24.016	22.378	20.548	20.661	20.463	20.109
Tasas	431,7	477,7	516,4	540,7	569,2	685,7	682,6	633,8	580,0	581,2	573,7	562,0

Gráfica 35. Tasa de denuncias de daño cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

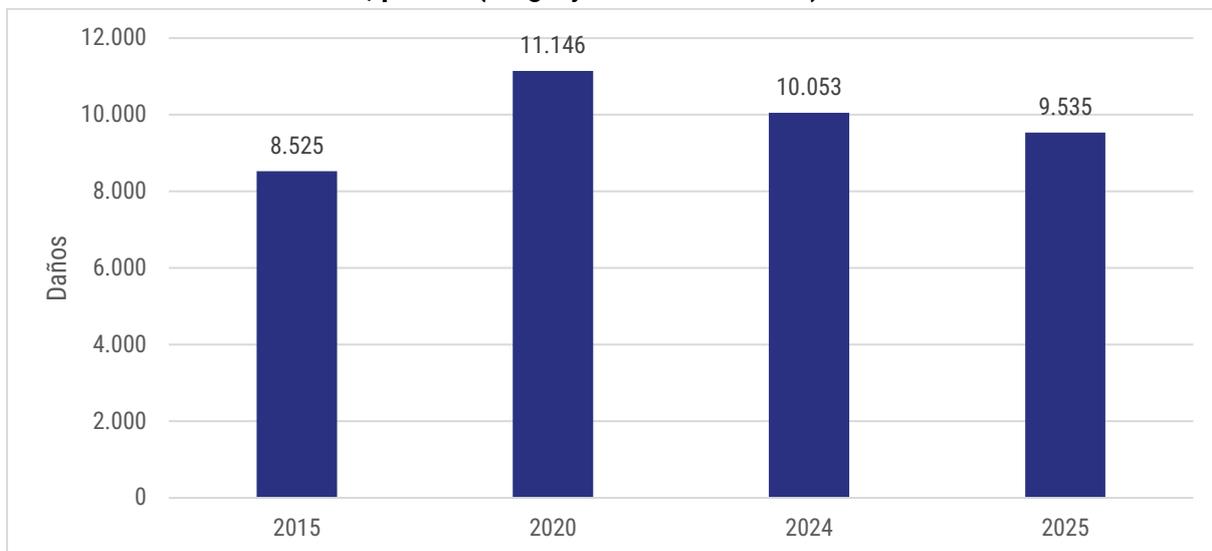


Evolución semestral

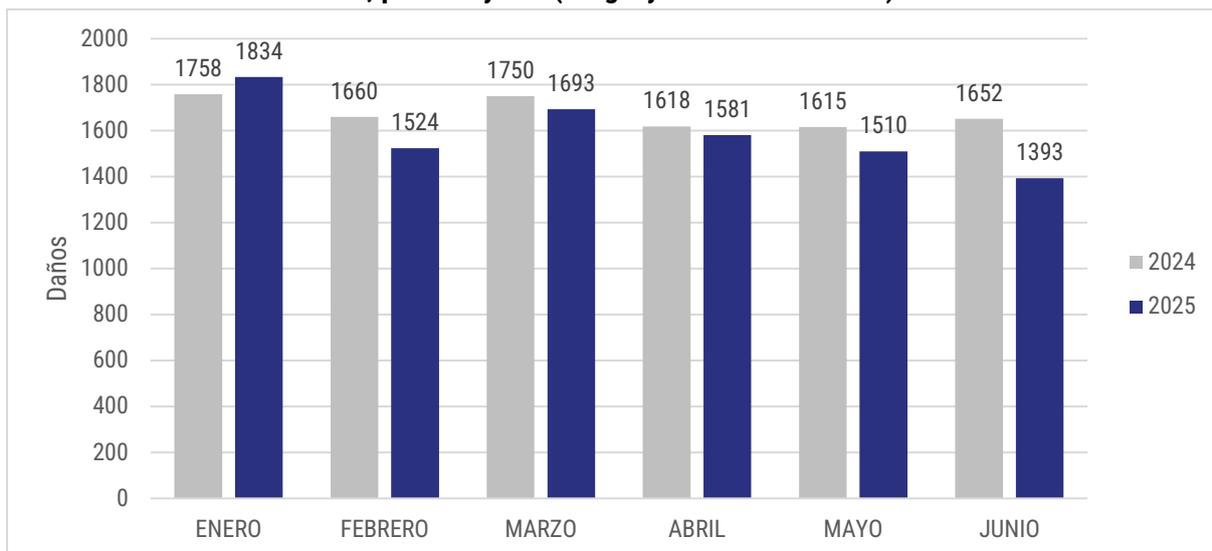
Tabla 29. Denuncias y tasa de denuncias de daño cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	8.525	11.146	10.053	9.535	11,8%	-14,5%	-5,2%
Tasas	245,9	315,7	281,0	265,7	8,0%	-15,8%	-5,4%

Gráfica 36. Denuncias de daño, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 37. Denuncias de daño, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)



15. Extorsión

Este indicador comprende los eventos registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) tipificados como extorsión, conforme al artículo 345 del Código Penal uruguayo. Este delito se configura cuando una persona, mediante violencia o amenaza, obliga a otra a hacer, tolerar o dejar de hacer algo contra su propio derecho, con el fin de obtener un provecho injusto en perjuicio de la víctima o de un tercero. La extorsión implica una coacción que restringe la libertad de decisión de la víctima, buscando forzar una acción que beneficie al autor. Su análisis permite identificar prácticas delictivas de carácter coactivo que pueden manifestarse tanto en entornos presenciales como digitales, y que, en determinados contextos, actúan como indicadores tempranos de dinámicas criminales más complejas.

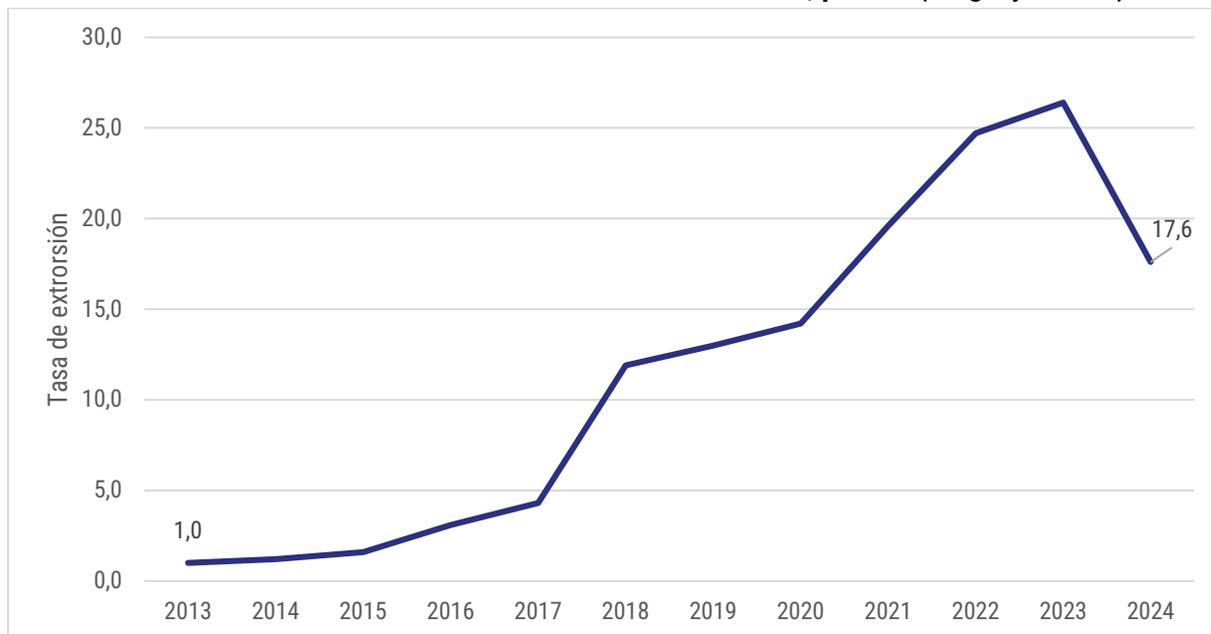
Fuente: Elaborado por AECA en base a datos extraídos del Sistema de Gestión de Seguridad Pública y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Evolución anual

Tabla 30. Denuncias y tasa de denuncias extorsión cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias	35	41	56	108	150	418	457	500	693	879	942	630
Tasas	1,0	1,2	1,6	3,1	4,3	11,9	13,0	14,2	19,6	24,7	26,4	17,6

Gráfica 38. Tasa de denuncias de extorsión cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay - Anual)

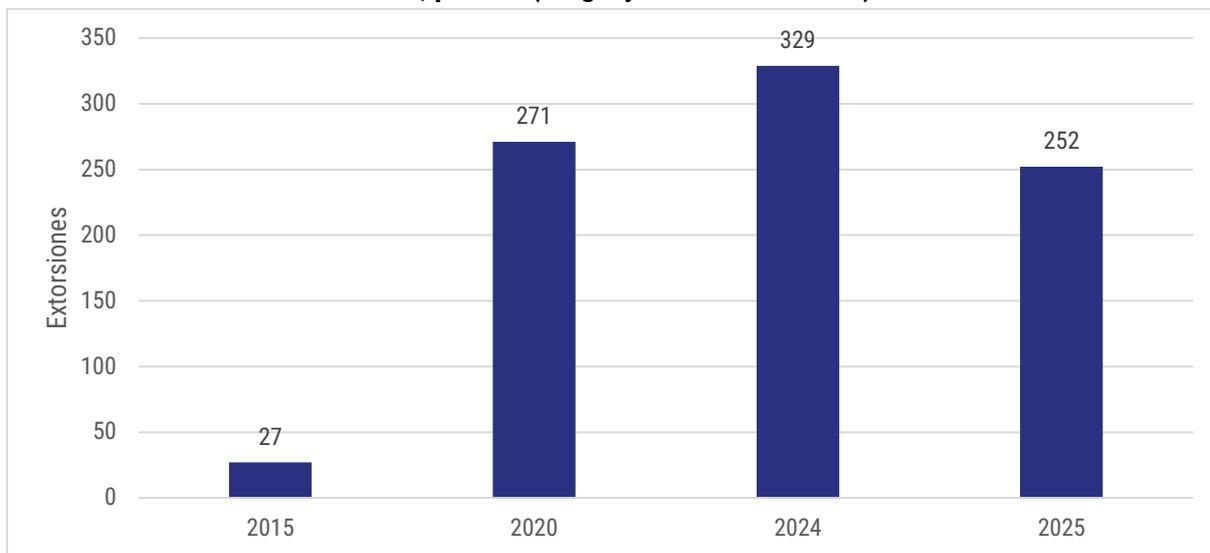


Evolución semestral

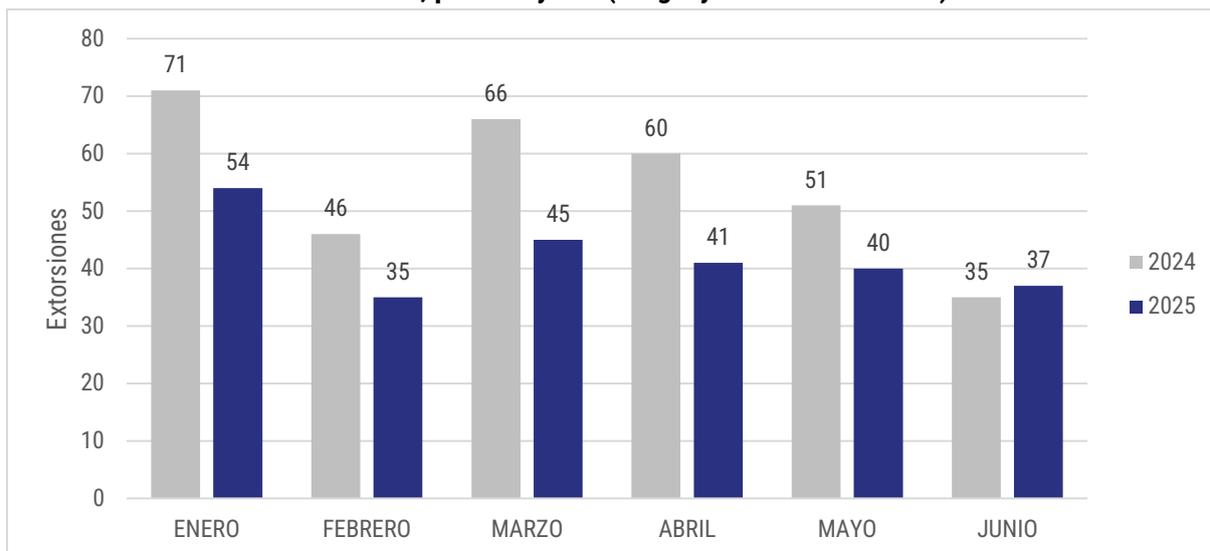
Tabla 31. Denuncias y tasa de denuncias de extorsión cada 100 mil habitantes, por año (Uruguay – Primer semestre)

	2015	2020	2024	2025	2015 vs 2025	2020 vs 2025	2024 vs 2025
Denuncias	27	271	329	252	833,3%	-7,0%	-23,4%
Tasas	0,8	7,7	9,2	7,0	801,6%	-8,5%	-23,6%

Gráfica 39. Denuncias de extorsión, por año (Uruguay – Primer semestre)



Gráfica 40. Denuncias de extorsión, por mes y año (Uruguay – Primer semestre)





Montevideo, julio de 2025

Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)

Ministerio del Interior

Mercedes 993, 1100 Montevideo, Uruguay

Contacto: aeca@minterior.gub.uy